

Fast Track para

GUATEMALA

Violencia contra las mujeres a lo largo del ciclo de vida



infoSEGURA

Contínuum de la violencia

Violencia contra las mujeres

Muertes violentas de Mujeres

Femicidio

Violación

Personas desaparecidas

Alerta Isabel-Claudina

Oficina de Atención a la Víctima de Policía Nacional Civil

Trata de personas

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Conceptos y abordaje del análisis

¿POR QUÉ ES URGENTE GENERAR EVIDENCIA ROBUSTA SOBRE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES?

1.

Es resultado de un sistema que se basa en **relaciones desiguales de poder** entre los géneros.

2.

La exposición a una serie de **riesgos específicos** aunados con otras formas de **discriminación y exclusión social** generan alta y múltiple vulnerabilidad.

3.

Es urgente desarrollar **indicadores sensibles al género**, que permitan caracterizar esta realidad y diseñar **políticas públicas** efectivas.

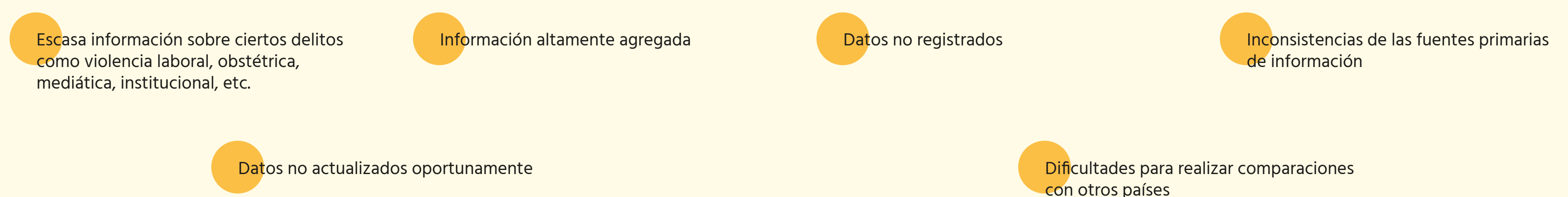
AVANCES Y DESAFÍOS

Marco legal, gestión de información y victimización

Evolución cronológica del marco normativo



BRECHAS DE INFORMACIÓN PARA VISIBILIZAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA

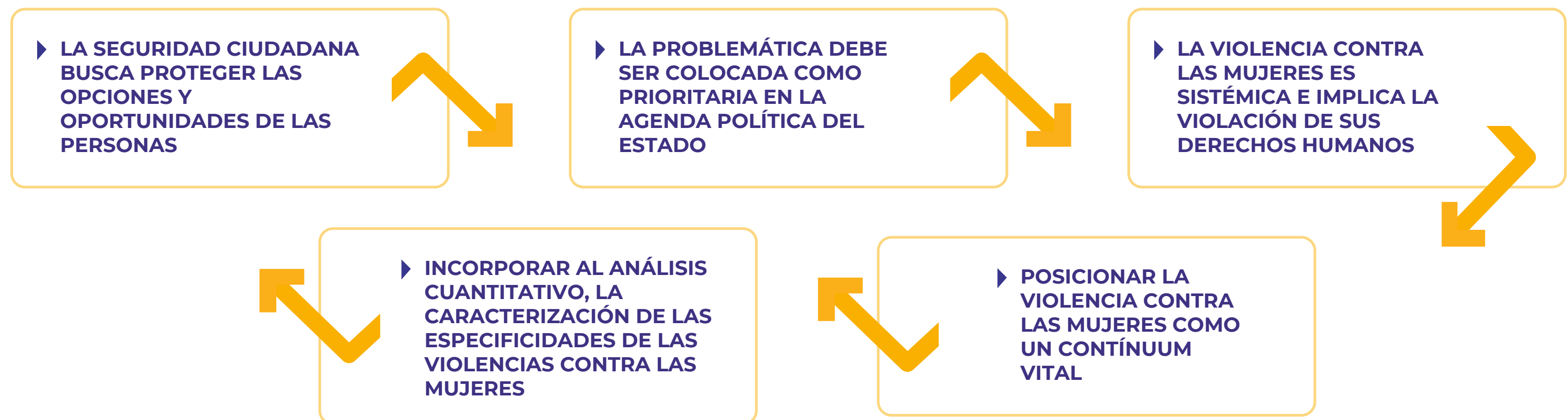


CONTÍNUUM DE LA VIOLENCIA

Hace referencia a una inercia y continuidad de la violencia en la vida de las mujeres, donde sus historias parecen transcurrir en un continuo donde la norma y la constante es la violencia en su contra, siempre y en todo lugar.

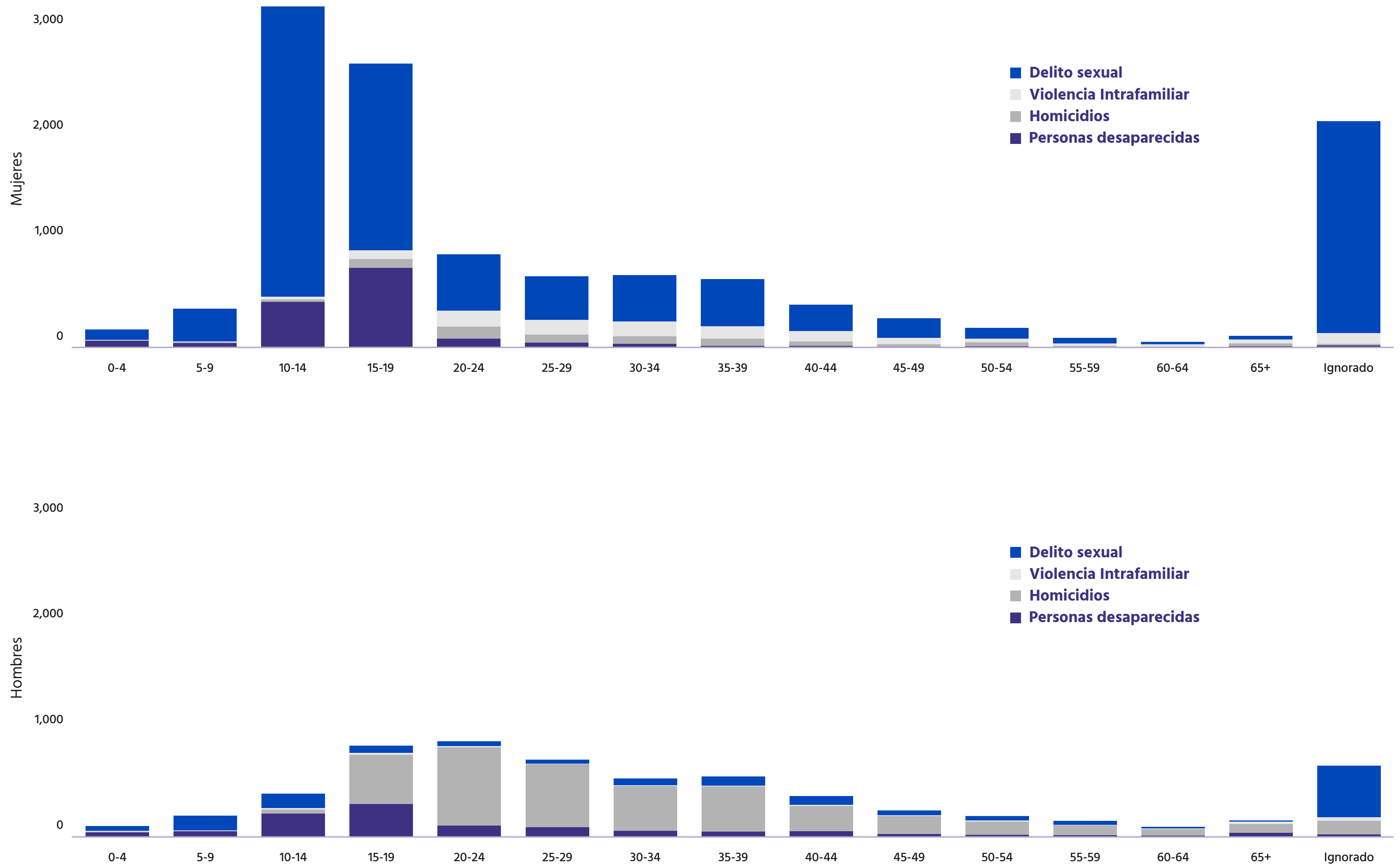
Fuente: PNUD y USAID, 2016.

El continuum de violencia contra las mujeres: **un problema de seguridad ciudadana y derechos humanos**



El contínuum de la violencia afecta de manera diferenciada a mujeres y a hombres

La violencia sexual suele ser reiterativa y tiene efectos a largo plazo en las sobrevivientes



Fuente: Delito Sexual: Año 2019 Ministerio Público, según reportes generados el 02/03/2020, datos en proceso de validación por SNIVCM-INE. Personas desaparecidas/Homicidios/Violencia intrafamiliar: Año 2019 datos de PNC en proceso de validación por el INE.

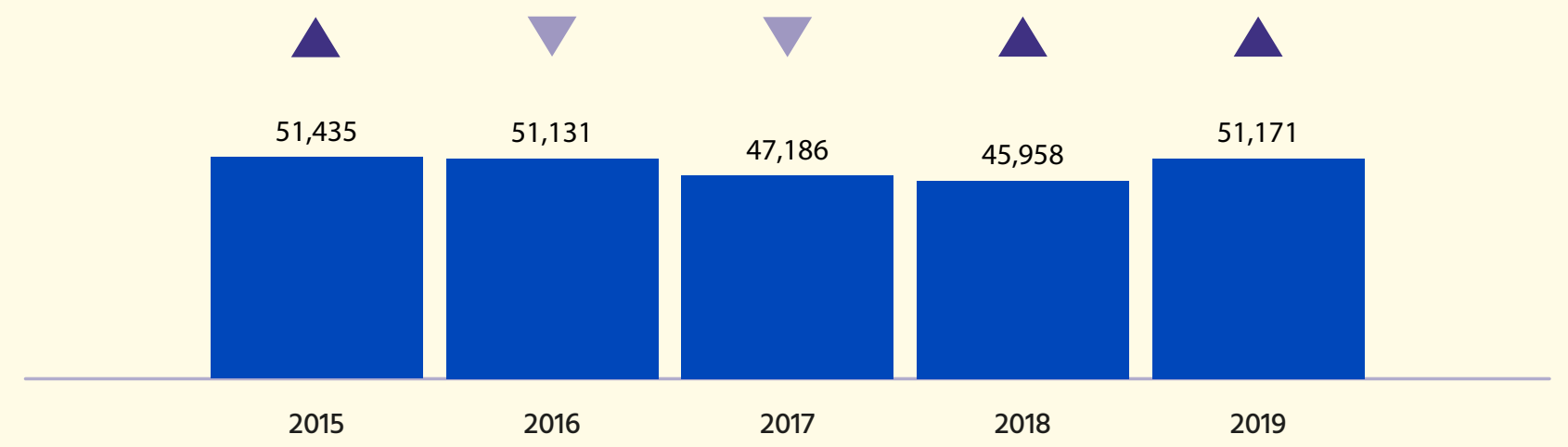
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Se entiende por violencia contra la mujer “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Fuente: Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer, 2008.

Se estima que en el 2019 se recibieron 141 denuncias diarias de violencia contra la mujer

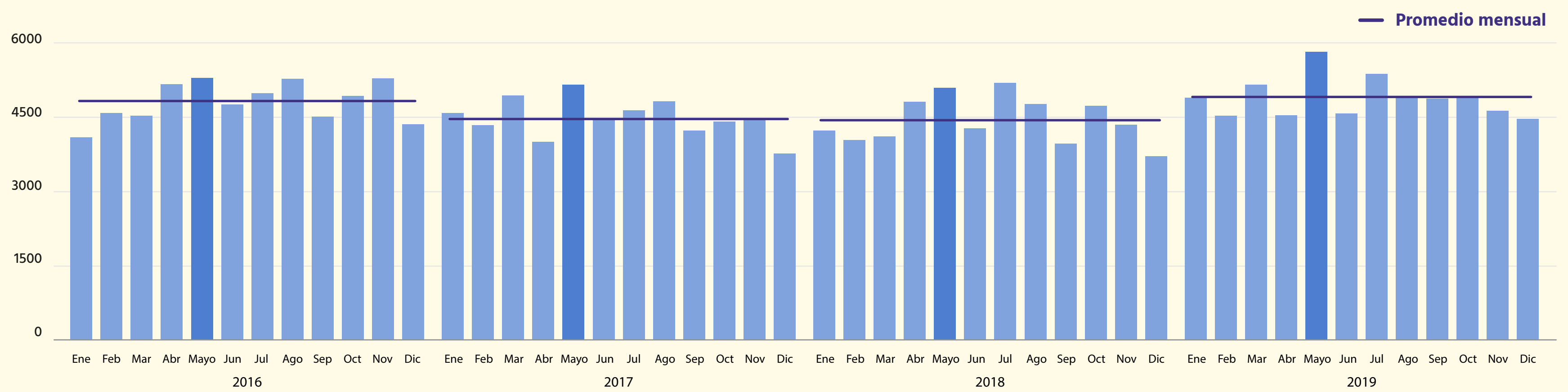
Al cierre del 2019, se estima que las denuncias de violencia contra las mujeres crecieron un 11.3% comparado con el año anterior.



Fuente: 2013-2018 SINIVCM-INE con datos proporcionados por el Ministerio Público; 2019: Por no contar con datos oficiales del SINIVCM-INE, se estimó el número de denuncias en base a la variación 2018/2019 con datos del MP, según reportes generados el 02/03/2020.

Número de mujeres agraviadas por VCM y violencia económica

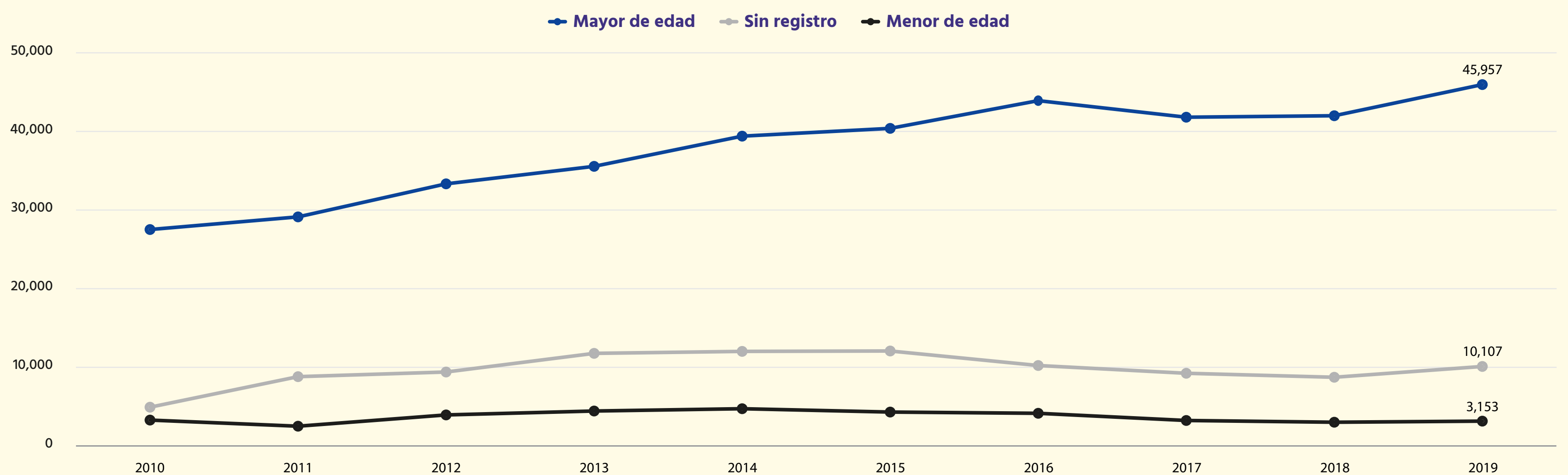
En la serie histórica 2016-2019, mayo ha sido el mes que registra mayor número de mujeres agraviadas, manteniéndose sobre el promedio. En Guatemala, el día de la madre se celebra en mayo.



Fuente: 2016-2019 con datos proporcionados por el Ministerio Público; según reportes generados el 02/03/2020.

Número de mujeres agraviadas por los delitos de VCM y violencia económica

Las mujeres agraviadas mayores de 18 años, muestran una constante tendencia al alza con un crecimiento promedio interanual de 6.0%



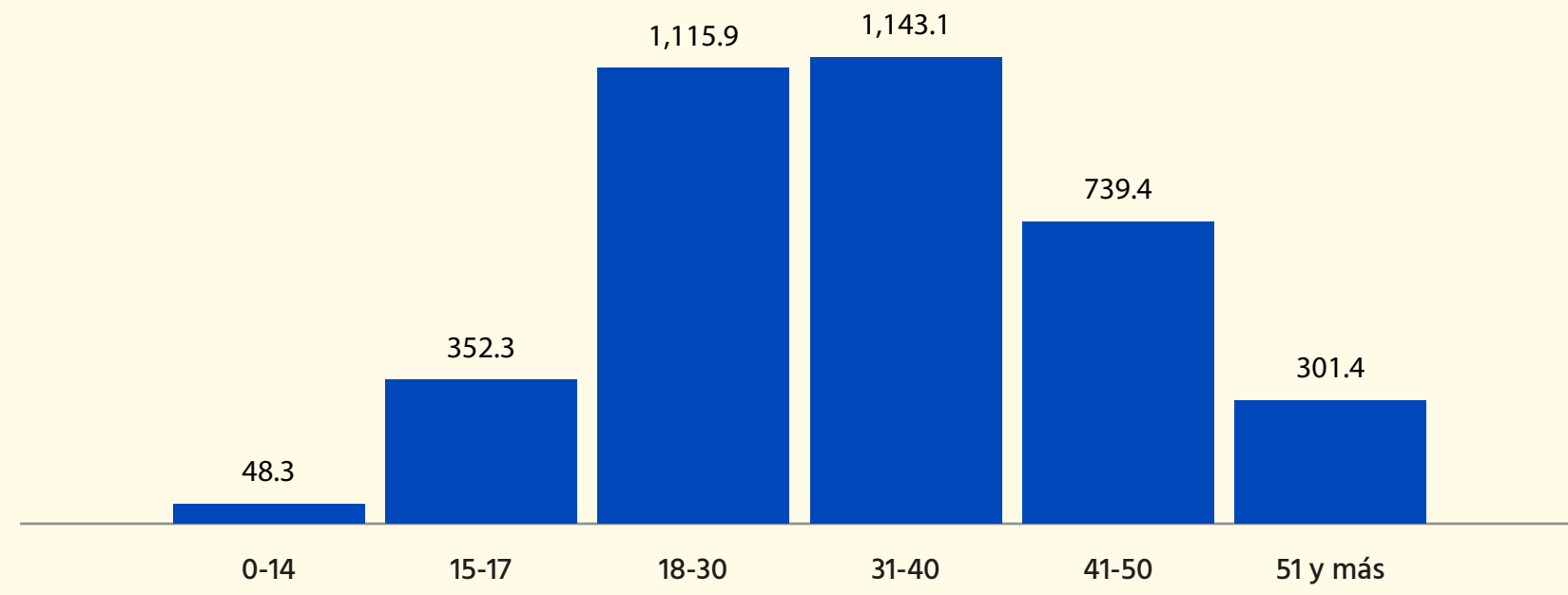
El número de mujeres sin registro de edad se ha incrementado. En 2010 fue del 13.8% y en 2019 el 17.1% lo que denota una deficiencia en la captura del dato.

Fuente: 2010-2019 Ministerio Público, según reportes generados el 02/03/2020. Proyecciones poblacionales en base al CENSO 2018.

Tasa de mujeres agraviadas por VCM, por cada 100 mil mujeres por rango etario

En 2019, aproximadamente 111 de cada 10,000 mujeres entre 18 y 30 años fueron víctimas de VCM.

6 de cada 10 víctimas de VCM, oscilan entre las edades de 18 y 40 años.



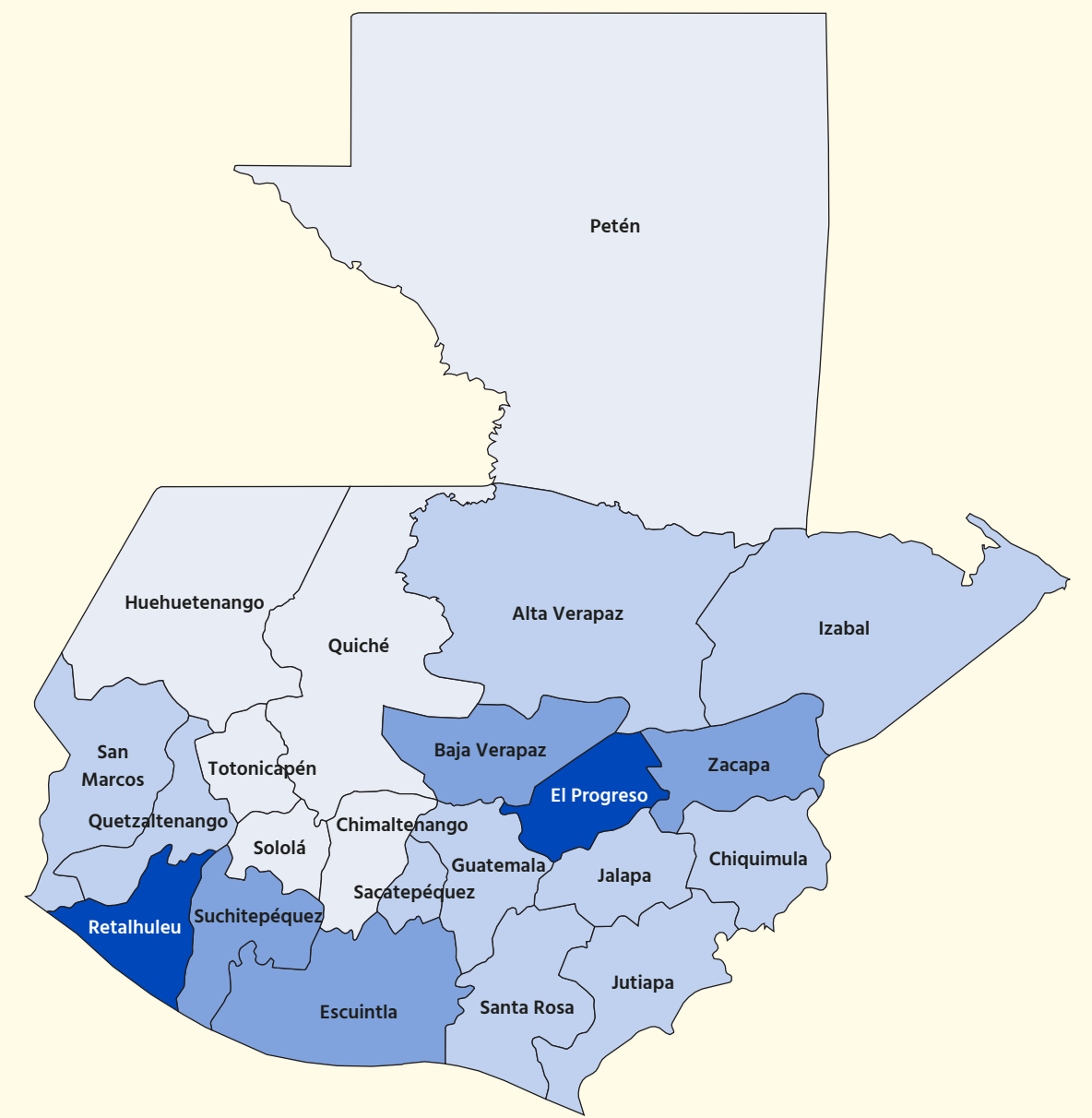
Fuente: 2010-2019 Ministerio Público, según reportes generados el 02/03/2020. Proyecciones poblacionales en base al CENSO 2018.

El Progreso y Retalhuleu presentan las mayores tasas de violencia contra la mujer.

En cuanto al número de mujeres agraviadas, son los departamentos de Guatemala, Alta Verapaz, Escuintla y Suchitepéquez, los que concentran el 41.7% del total de mujeres víctimas del país.

Tasa de violencia contra la mujer (2019)

- 294 - 508
- 508 - 711
- 711 - 1,232
- 1,232 - 1,619

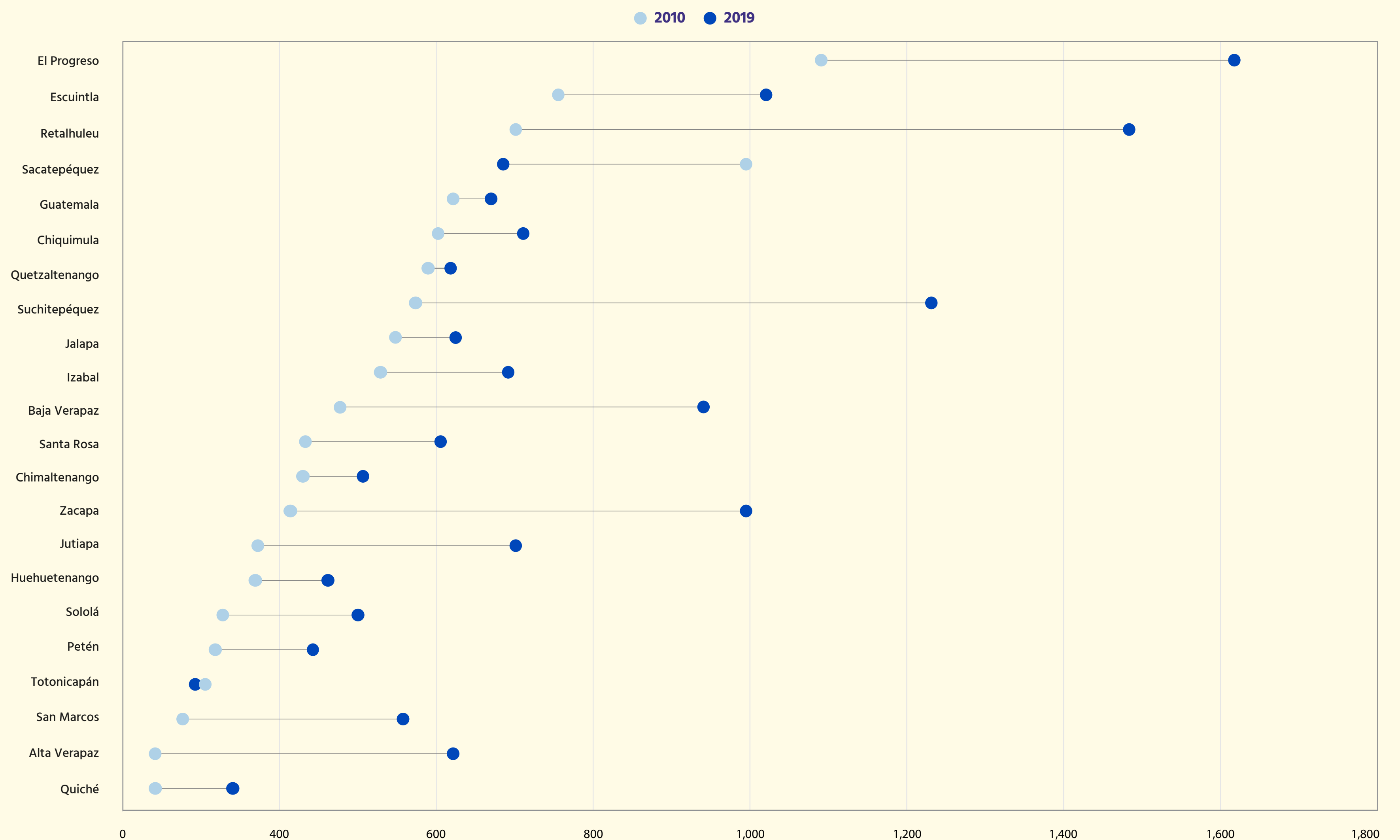


Fuente: Año 2019 Ministerio Público, según reportes generados el 02/03/2020. Proyecciones poblacionales en base al CENSO 2002.

Tasa de mujeres agraviadas por VCM y violencia económica por departamento (100,000 mujeres)

Los departamentos que han incrementado más la tasa de mujeres agredidas por VCM a partir del año 2010 son: Retalhuleu, Suchitepéquez, Zacapa y El progreso.

Sacatepéquez y Totonicapán son los únicos que registran menor tasa de mujeres agraviadas en relación al año 2010.



Fuente: Año 2010-2019 Ministerio Público, según reportes generados el 02/03/2020. Proyecciones poblacionales en base al CENSO 2002.

MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES

El término “muertes violentas de mujeres” hace referencia al homicidio de mujeres en el caso de Guatemala, asimismo son casos que se encuentran en proceso de determinar si fueron femicidios, homicidios, etc. según su tipificación legal.

Muertes violentas por cada 100 mil mujeres

Durante el 2019, en promedio 46 mujeres fueron asesinadas cada mes en Guatemala.

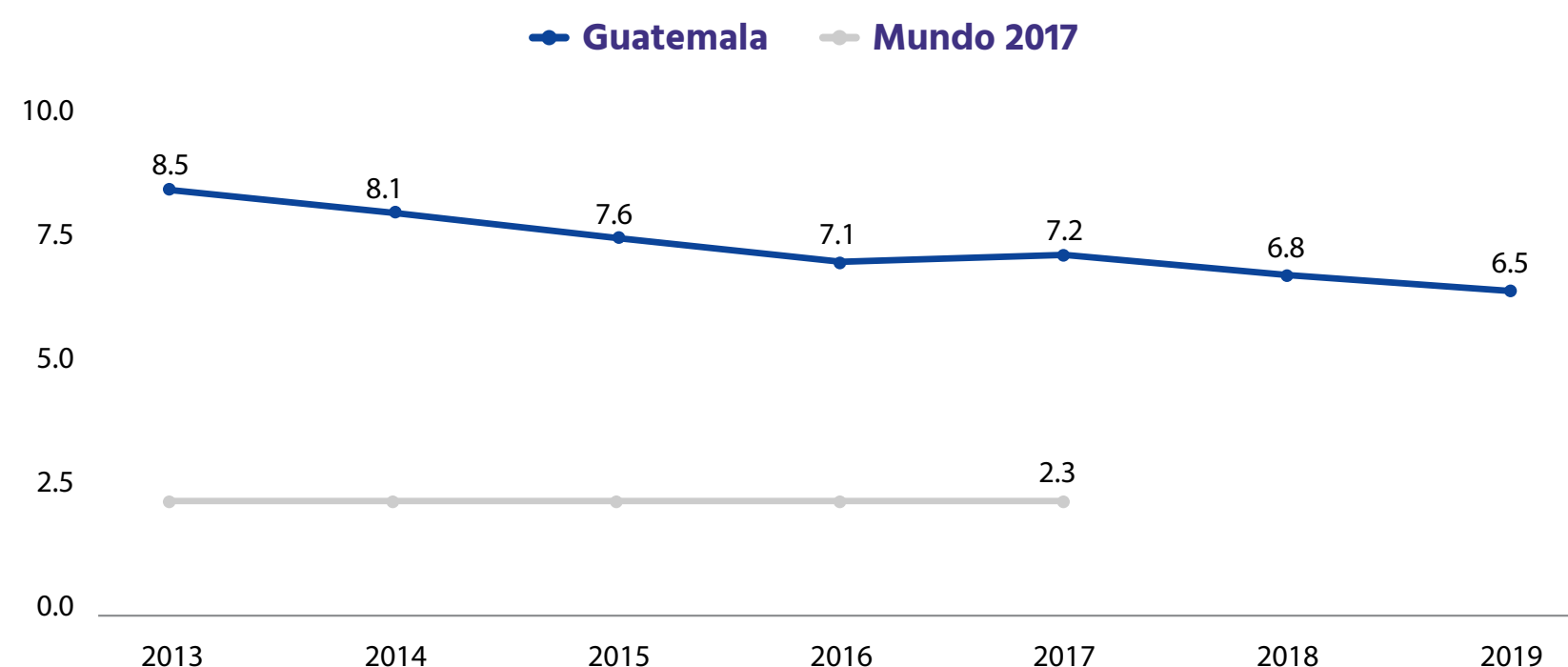
La tasa de muertes violentas de mujeres 2019, fue de 6.5 por cada 100,000 mujeres.

Pese a que el número de homicidios en mujeres decreció en 20.2% con respecto al 2010, esta sigue presentando dimensiones pandémicas y su reducción se ha pausado.

La violencia letal contra las mujeres en Guatemala es crítica, ya que en el 2019 su tasa superó en 4.2 puntos la tasa mundial (2017¹).

¹ El término “muertes violentas de mujeres” hace referencia al homicidio de mujeres en el caso de Guatemala.

Fuente: Guatemala 2010-2018 Instituto Nacional de Estadística. 2019 datos de la Policía Nacional Civil en proceso de validación por el INE. Proyecciones poblacionales en base al CENSO 2018
* Último año disponible para tasa mundial de homicidios en mujeres (UNODC).



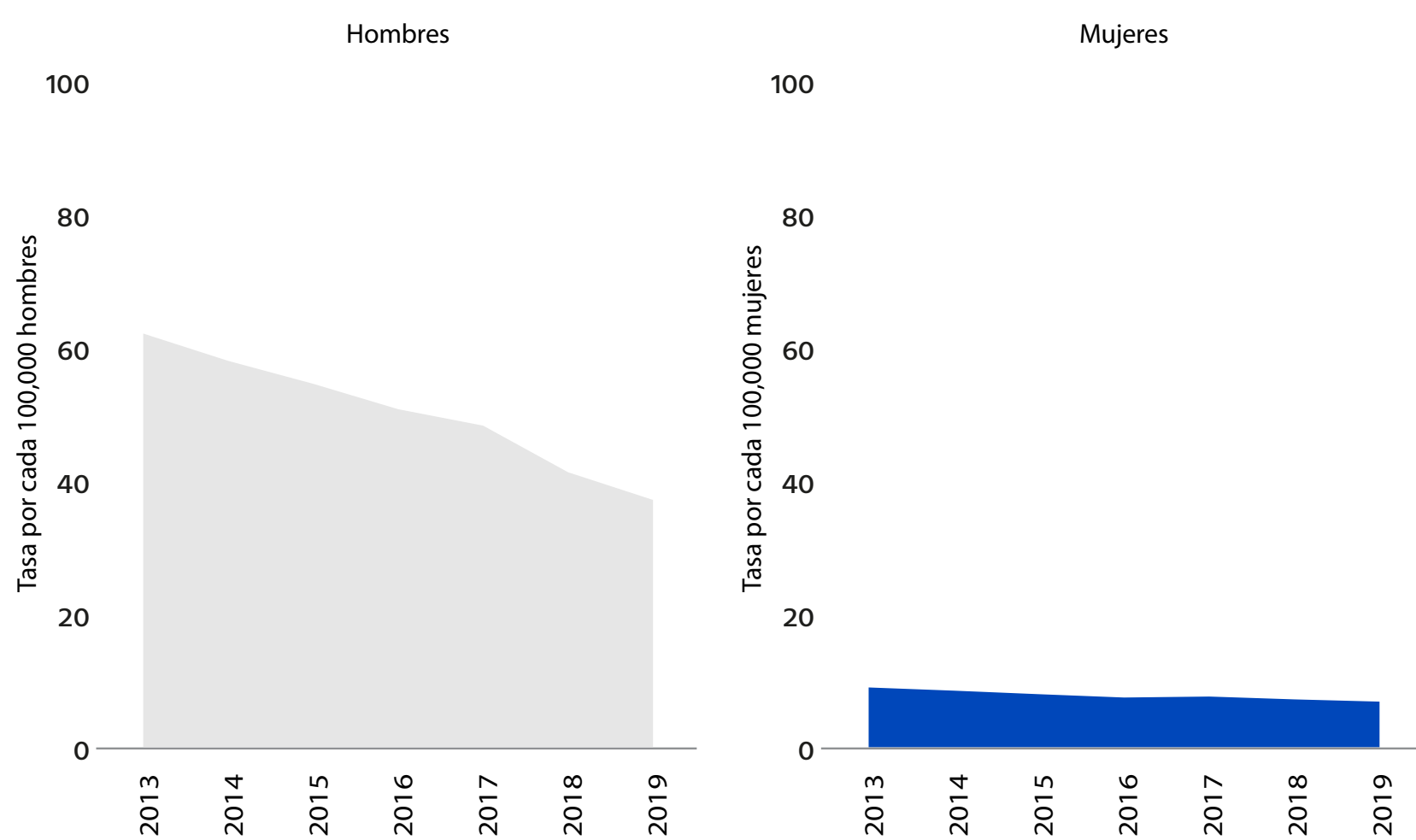
Tasa de homicidios en mujeres y hombres

En 2019 las mujeres muestran menor reducción en la tasa de homicidios.

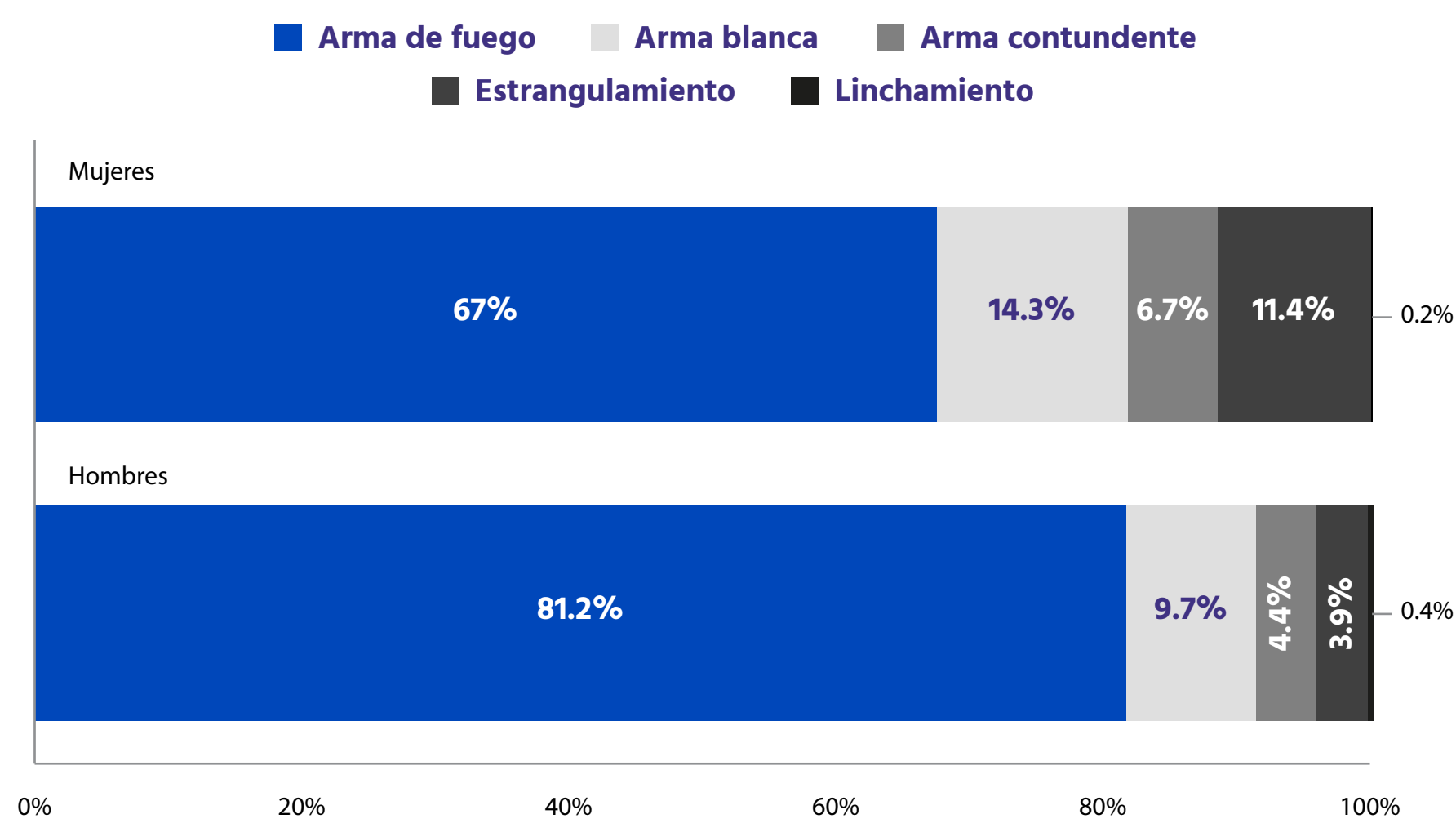
La tasa de homicidios en hombres se ha reducido a la mitad respecto a 2010, a diferencia en mujeres ha disminuido en menor medida (-32%).

Comparado con los hombres la proporción del uso del arma blanca y objeto contundente es superior en mujeres, el estrangulamiento, casi se triplica.

Aproximadamente 7 de cada 10 muertes violentas en mujeres fueron por armas de fuego.



Fuente: Guatemala 2010 - 2018 Instituto Nacional de Estadística. 2019 datos de la Policía Nacional Civil. Proyecciones poblacionales en base al CENSO 2018.



Fuente: 2019 datos de la Policía Nacional Civil en proceso de validación por el INE.

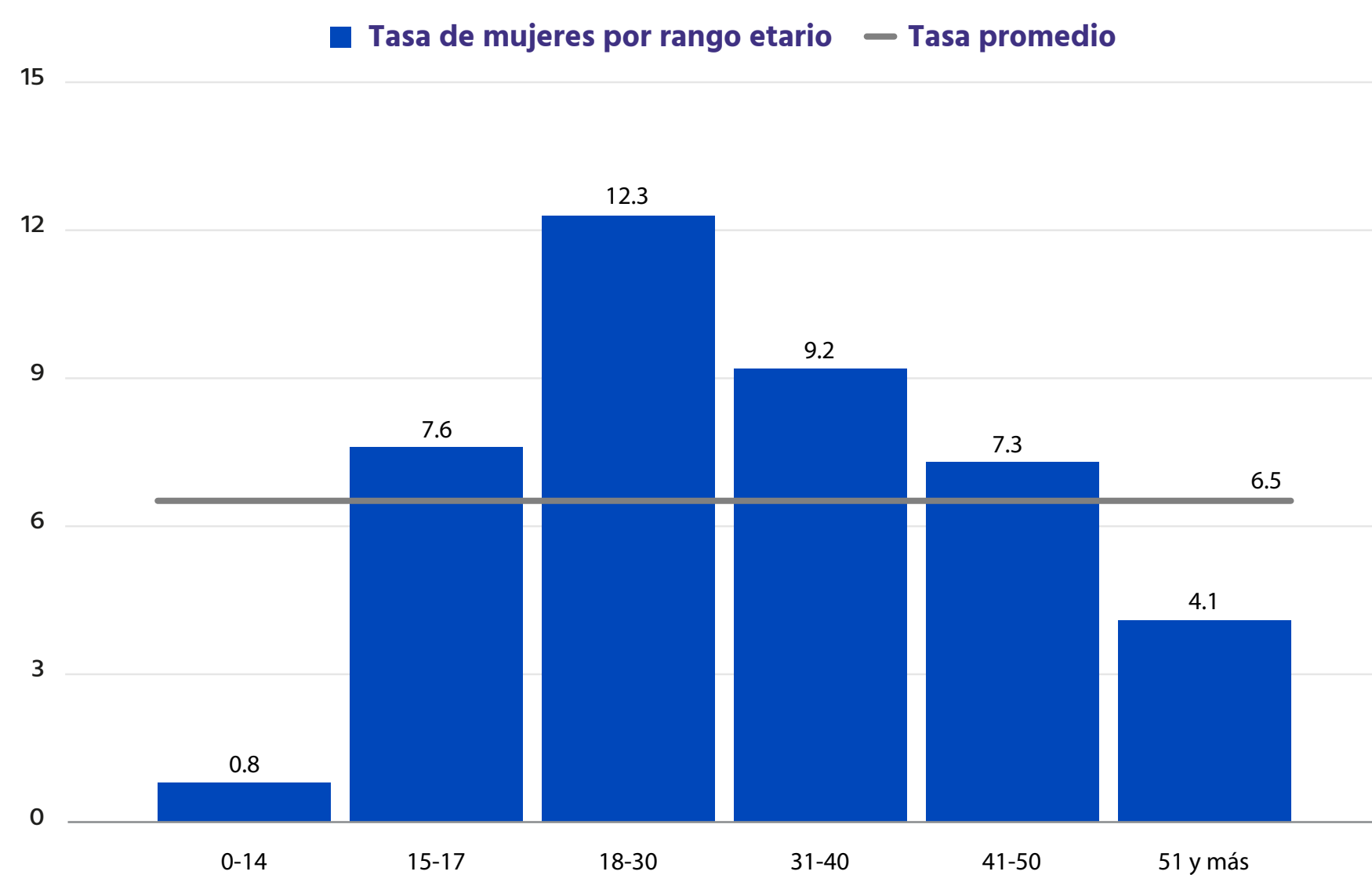
Tasa por cada 100 mil mujeres según grupo etario

Las jóvenes son las principales víctimas de la violencia letal

La probabilidad de ser asesinadas entre las edades de 18 a 30 años se incrementa casi hasta el doble de la tasa nacional.

Durante el 2019, el 65.8% de las víctimas mujeres tenían entre 18 y 40 años cuando fueron asesinadas.

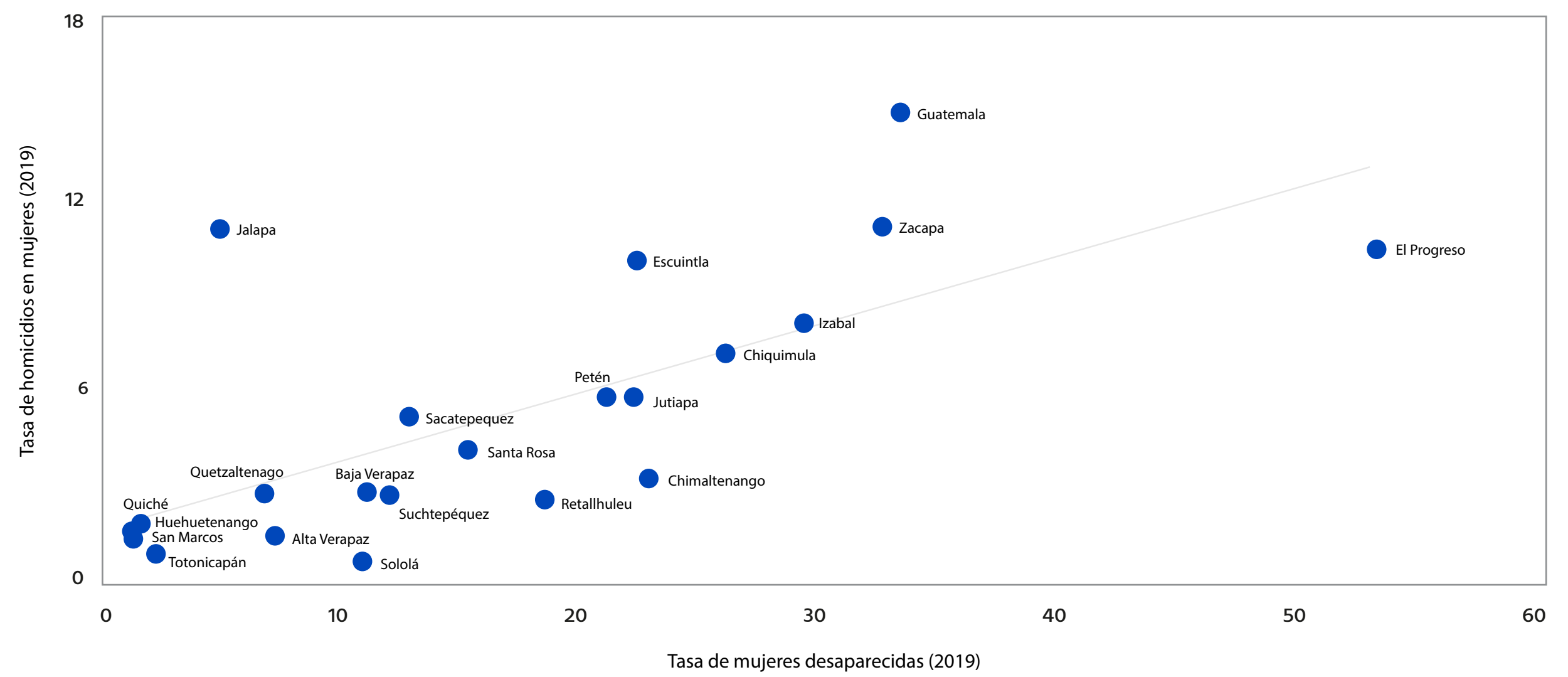
Si bien el número de víctimas se reduce a partir de los 30 años, este riesgo se mantiene durante el resto del ciclo de vida.



Fuente: 2019 datos de la Policía Nacional Civil en proceso de validación por el INE.

Relación entre tasa de mujeres desaparecidas con homicidios de mujeres

Los territorios con altas tasas de homicidios de mujeres también presentan altas tasas de denuncias de desapariciones de mujeres.



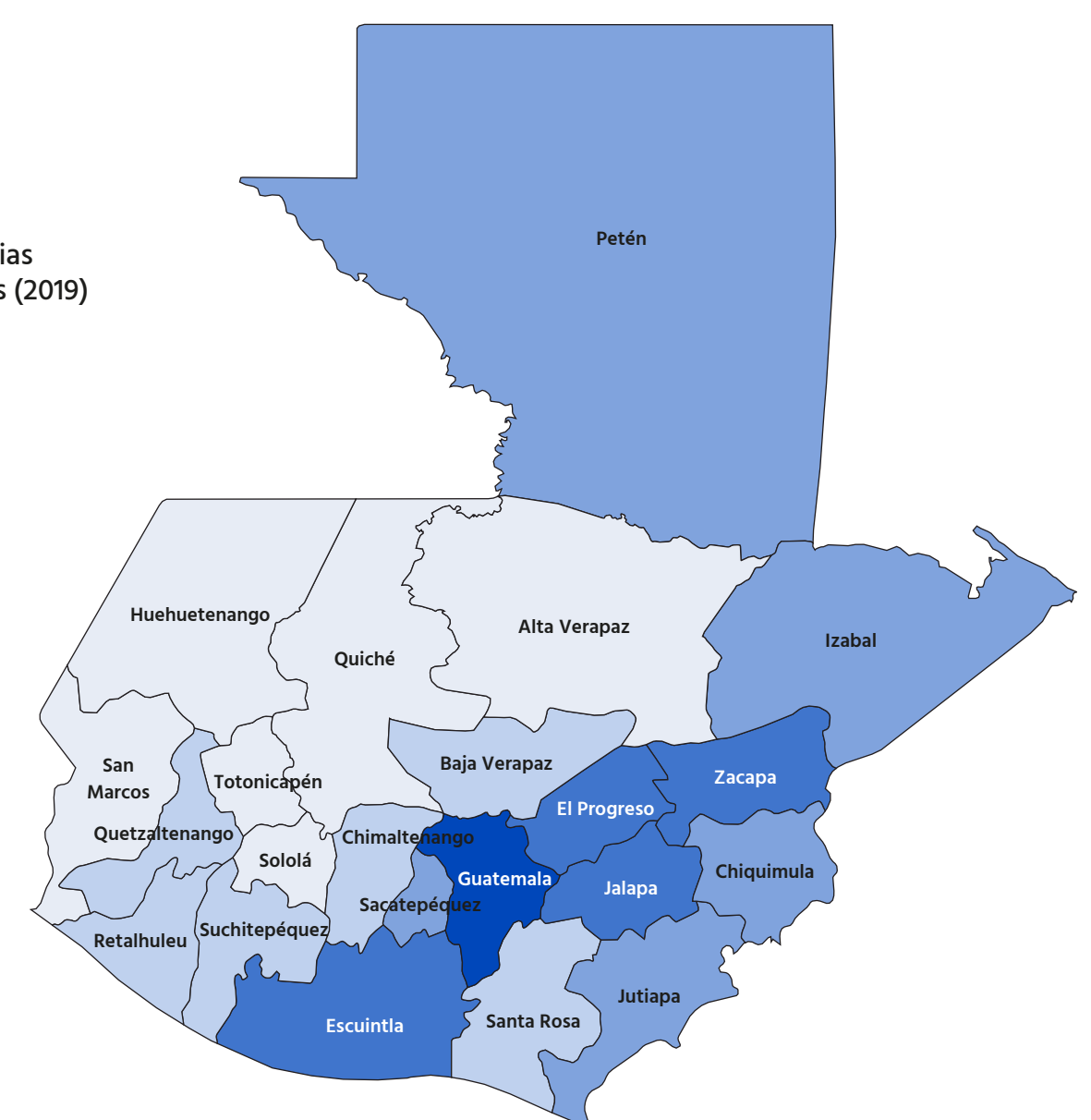
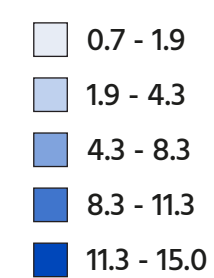
Fuente: Policía Nacional Civil de Guatemala (PNC), oficializados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) para los años 2010-2018. Para 2019 se utilizaron datos de la PNC en proceso de validación por el INE. Población: Proyecciones en base al CENSO 2002, aún no están publicadas las tasas a nivel departamental.

Guatemala, Jalapa, Zacapa y El Progreso son los cuatro departamentos con mayores tasas de homicidios de mujeres durante el 2019.

La tasa de homicidios en mujeres 2019, fue mayor en la mitad de los departamentos del país, en cambio en hombres solo tres departamentos registraron un alza en su tasa, esto con relación al 2018.

| Departamento | Tasa muertes violentas mujeres 2018 | Tasa muertes violentas mujeres 2019 | Diferencia 2019-2018 |
|----------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------|
| Guatemala | 15.8 | 15.0 | -0.9 |
| Zacapa | 10.0 | 11.3 | ▲ 1.3 |
| Jalapa | 11.1 | 11.3 | ▲ 0.2 |
| El Progreso | 7.6 | 10.6 | ▲ 3.1 |
| Escuintla | 9.2 | 10.3 | ▲ 1.1 |
| Izabal | 10.9 | 8.3 | -2.6 |
| Chiquimula | 6.6 | 7.3 | ▲ 0.7 |
| Petén | 7.1 | 5.9 | -1.2 |
| Jutiapa | 4.5 | 5.9 | ▲ 1.4 |
| Sacatepéquez | 3.3 | 5.3 | ▲ 2.1 |
| Santa Rosa | 8.2 | 4.3 | -4.0 |
| Chimaltenango | 4.2 | 3.4 | -0.9 |
| Baja Verapaz | 4.8 | 2.9 | -1.9 |
| Quetzaltenango | 3.6 | 2.9 | -0.7 |
| Suchitepéquez | 3.5 | 2.8 | -0.7 |
| Retalhuleu | 4.4 | 2.7 | -1.7 |
| Quiché | 0.7 | 1.9 | ▲ 1.2 |
| Huehuetenango | 1.4 | 1.7 | ▲ 0.3 |
| Alta Verapaz | 1.2 | 1.6 | ▲ 0.4 |
| San Marcos | 2.1 | 1.4 | -0.7 |
| Totonicapán | 0.3 | 1.0 | ▲ 0.6 |
| Sololá | 3.0 | 0.7 | -2.2 |

Tasa de muertes violentas por cada 100 mil mujeres (2019)



Fuente: Guatemala 2010 - 2018 Instituto Nacional de Estadística. 2019 datos de la Policía Nacional Civil en proceso de validación por el INE.

FEMICIDIO

“Muerte violenta de una mujer, ocasionada en el contexto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, en ejercicio del poder de género en contra de las mujeres”.

Fuente: Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer, 2008.

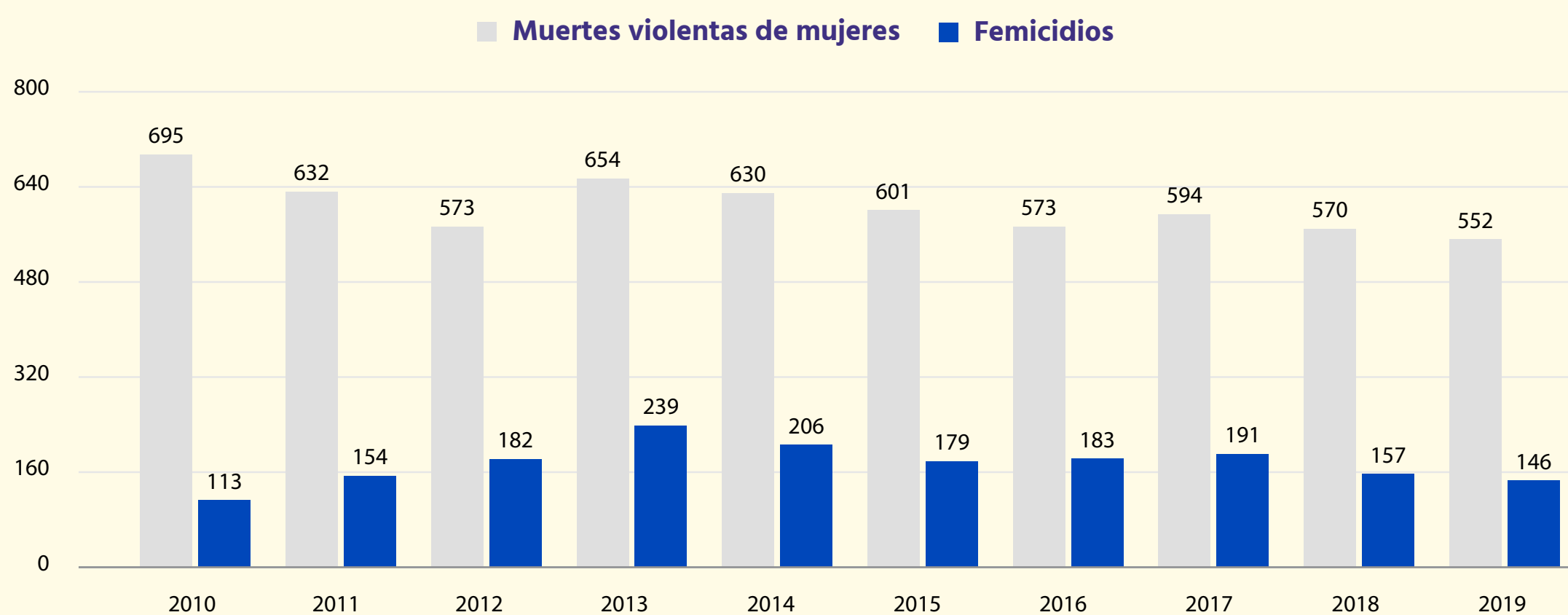
Los femicidios muestran una leve tendencia a la baja acorde con la disminución en muertes violentas en mujeres, exceptuando el año 2017.

La promulgación de la Ley Contra el Femicidio y otras formas de Violencia Contra las Mujeres (2008) ha generado el registro como categoría jurídica de los femicidios,

No obstante, indagar en los motivos de odio que están detrás de este tipo de crímenes sigue siendo un reto para Guatemala, ya que, en promedio, sólo el 26.4% de las muertes violentas fueron tipificadas como femicidio en 2019.

Durante el año 2019, se tipificaron 58 hombres como víctimas de femicidio, dicho registro representa una inconsistencia que denota la importancia en la mejora de la calidad del dato.

Fuente: 2010-2019 Ministerio Público según reporte del 17/04/2020.



VIOLACIÓN

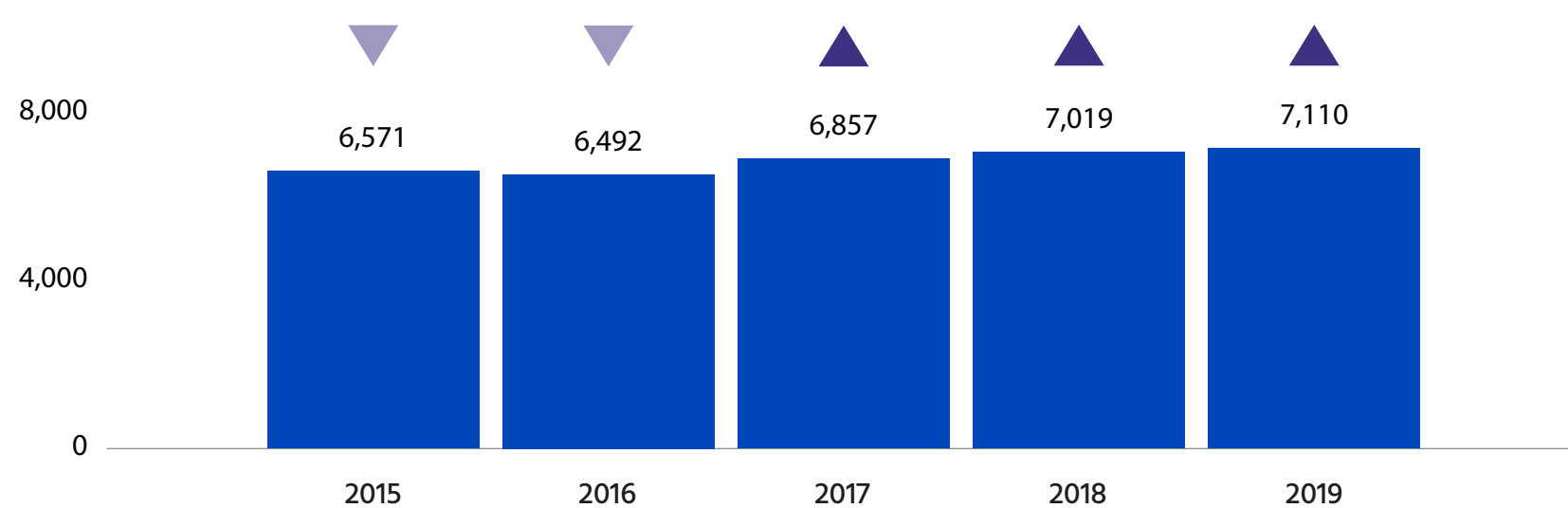
Los delitos de esta sección hacen referencia a lo establecido en la reforma al artículo 173 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República.

Fuente: Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Decreto 09-2009

Número de mujeres agraviadas por violación y violación agravada

Violación o violación agravada
Se estima que en Guatemala se reportó un promedio de 19 violaciones en mujeres por día durante el 2019.

A partir del año 2017 la tendencia de denuncias por violación o violación agravada muestra una leve tendencia al alza.



Fuente: 2013-2018 SNIVCM-INE con datos proporcionados por el Ministerio Público; 2019: Por no contar con datos oficiales del SNIVCM-INE, se estimó el número de denuncias en base a la variación 2019/2018 con datos del MP, según reportes generados el 02/03/2020.

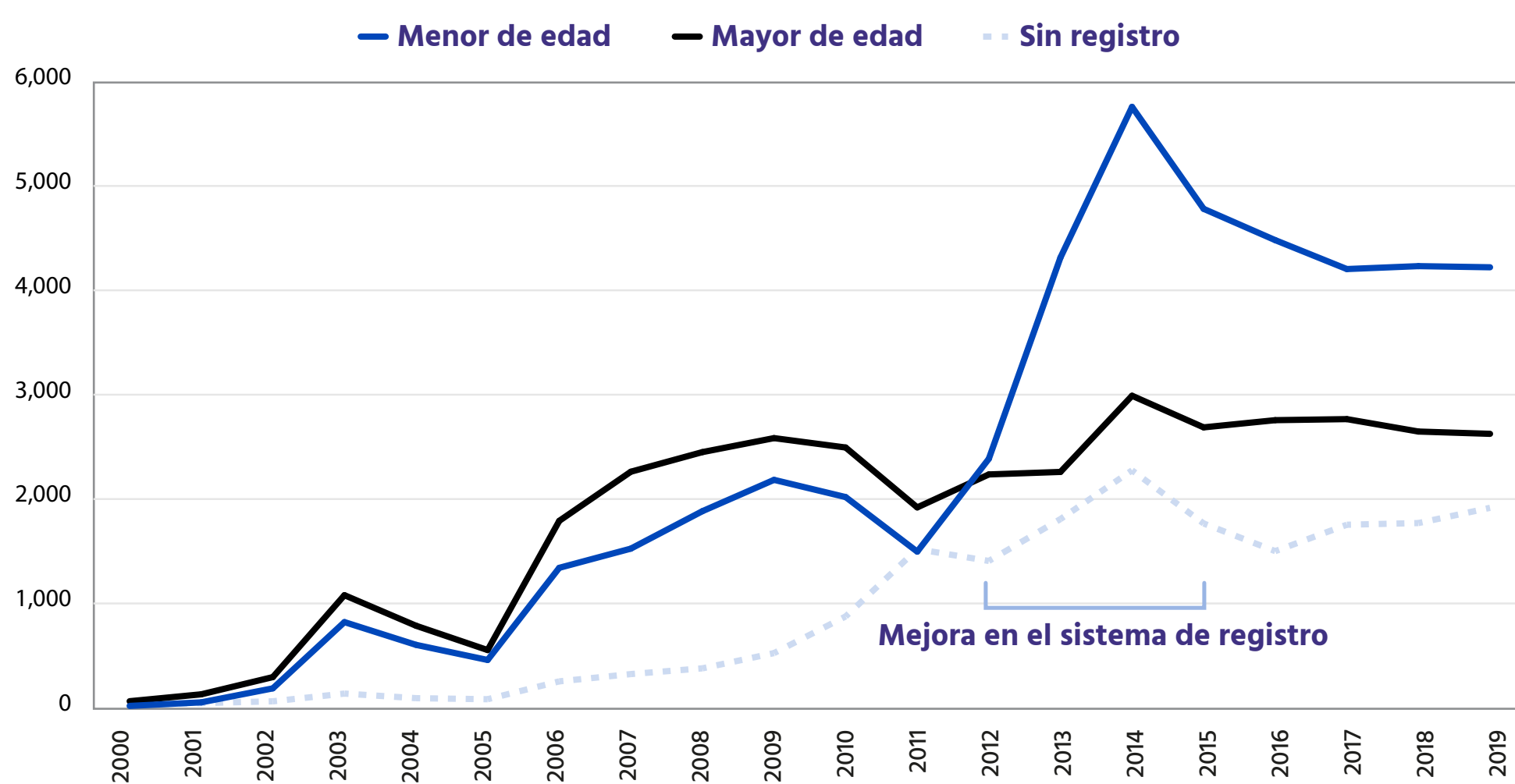
Número de mujeres agraviadas por violación o violación agravada por grupos de edad

Los registros de violaciones en mujeres menores de edad en los últimos tres años se han mantenido.

En relación al año 2018, los registros sin dato de edad se han incrementado afectando la calidad de la data, ya que el resto de grupos registran una reducción.

La tendencia al alza en el registro de violaciones a partir del año 2012, es probablemente derivado de las políticas públicas del gobierno en turno, donde se registraron de forma rigurosa todos los casos que incurrieran y/o tuvieran el indicio del delito de violación sin excepción, principalmente en centros de atención médica.

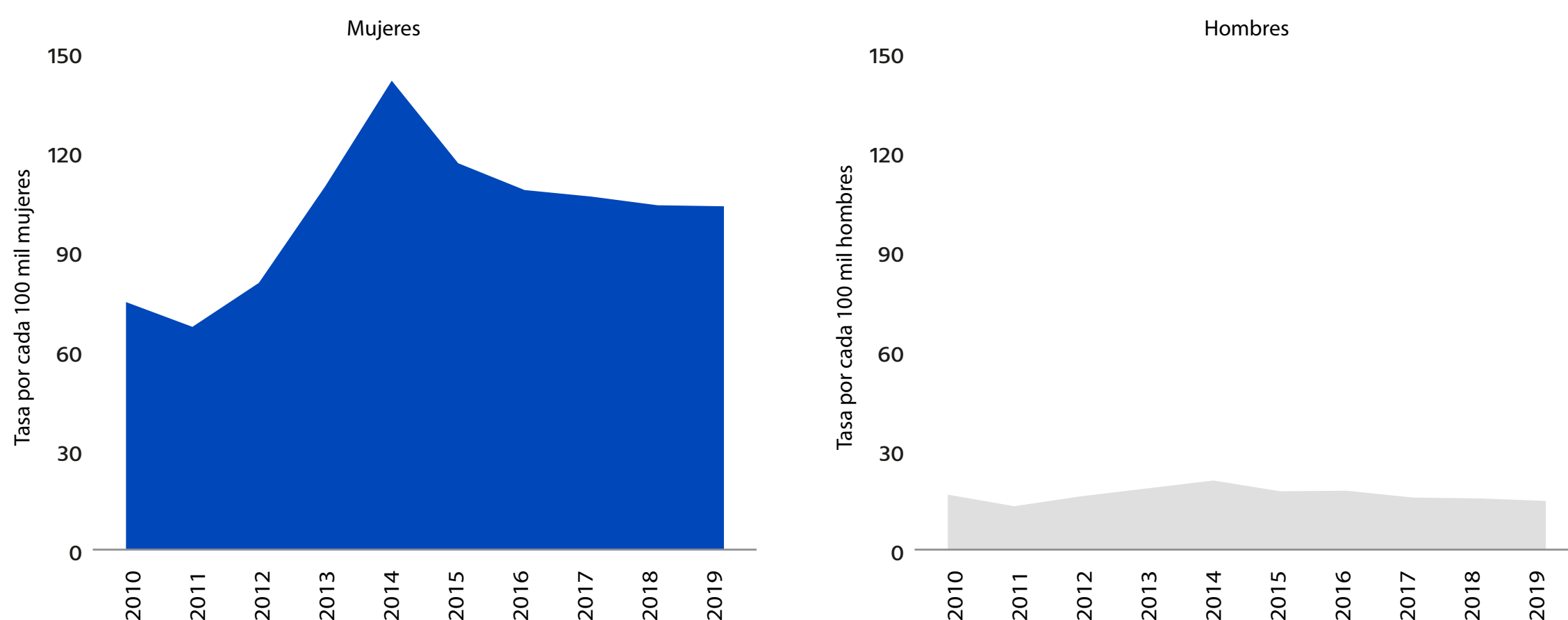
Fuente: Año 2010-2019 Ministerio Público, según reportes generados el 02/03/2020.



En 2019, aproximadamente 9 de cada 10 víctimas de violaciones fueron mujeres.

En relación al año 2016 la tasa de violaciones en mujeres se ha reducido en 4.5%, a diferencia en hombres ha disminuido en mayor medida (-17.3%).

Fuente: Año 2010-2019 Ministerio Público, según reportes generados el 02/03/2020. Proyecciones poblacionales con base en el CENSO 2018.



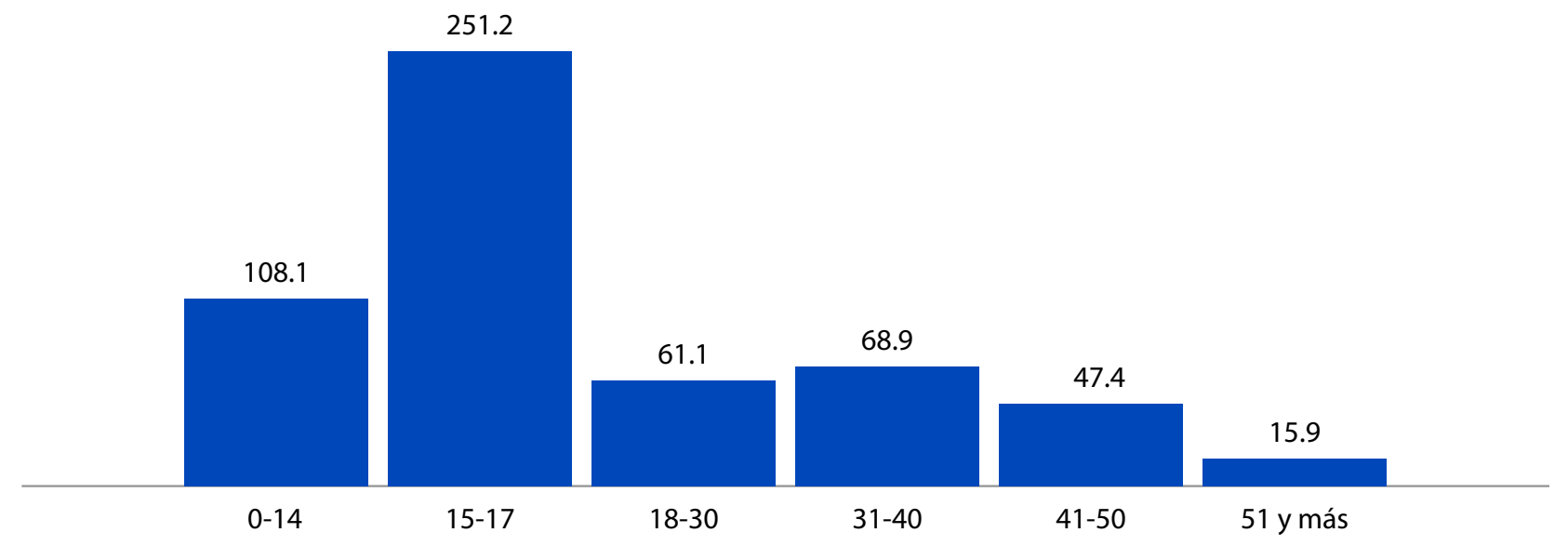
Tasa de mujeres agraviadas por violación por cada 100 mil mujeres por rango etario

En 2019, aproximadamente 25 de cada 10,000 mujeres entre 15 y 17 años han sido víctimas de violación.

Las víctimas de violaciones son predominantemente adolescentes.

A pesar de que la probabilidad de sufrir este tipo de delitos se reduce a partir de los 18 años, las mujeres se ven expuestas a lo largo de todo el ciclo de vida.

Fuente: Año 2019 Ministerio Público, según reportes generados el 02/03/2020. Proyecciones poblacionales en base al CENSO 2018.

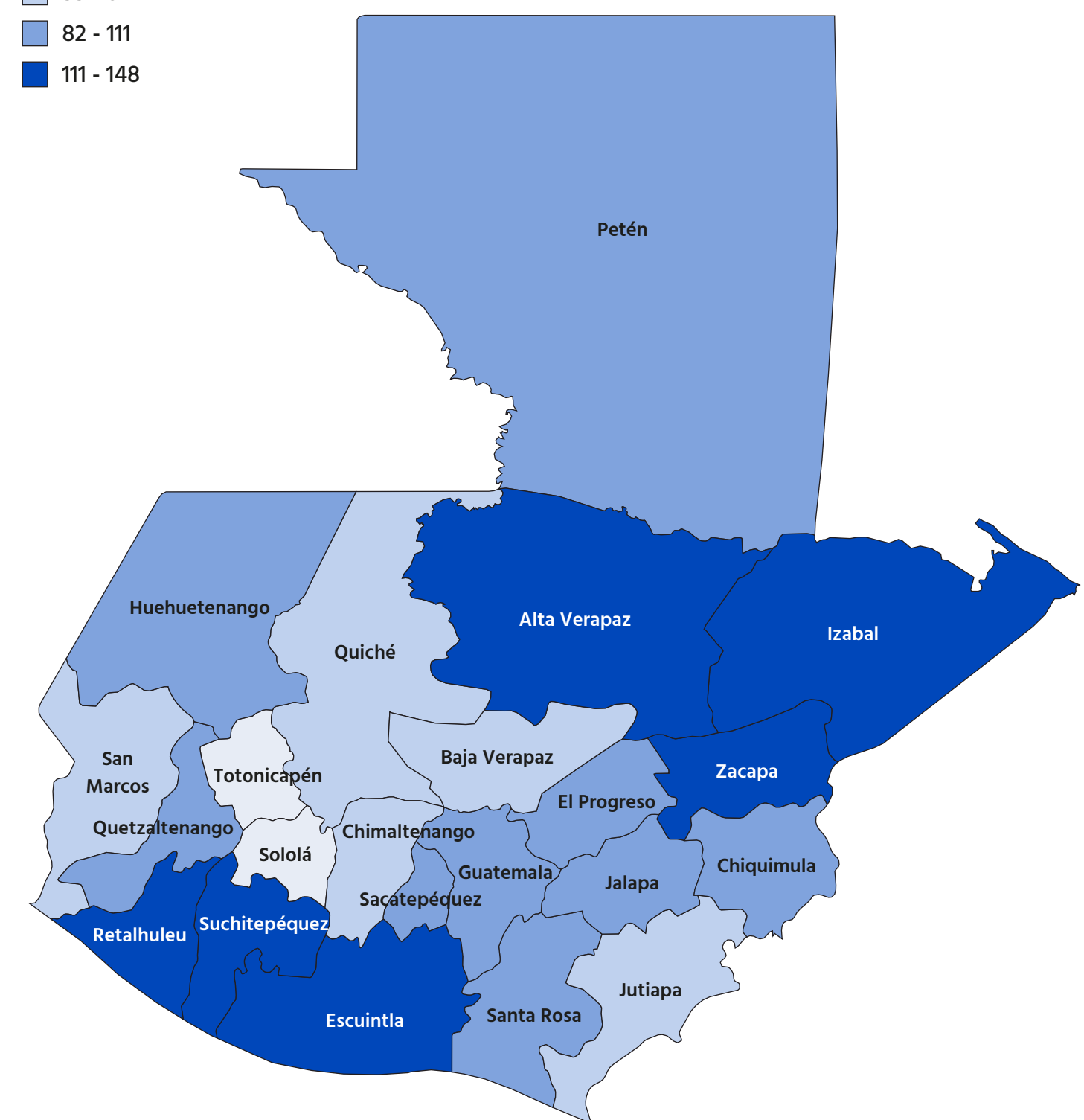
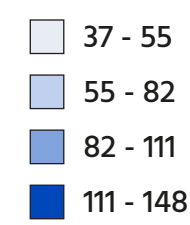


La mitad de los departamentos del país registraron una mayor tasa de violaciones en mujeres en relación al año 2018.

| Departamento | Tasa de violaciones en mujeres 2018 | Tasa de violaciones en mujeres 2019 | Diferencia 2019-2018 |
|----------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------|
| Retalhuleu | 93.8 | 147.6 | ▲ 53.8 |
| Zacapa | 102.1 | 134.3 | ▲ 32.2 |
| Suchitepéquez | 129.1 | 125.2 | -3.8 |
| Alta Verapaz | 120.0 | 122.5 | ▲ 2.6 |
| Escuintla | 130.3 | 118.9 | -11.4 |
| Izabal | 127.5 | 117.1 | -10.4 |
| El Progreso | 78.8 | 111.4 | ▲ 32.6 |
| Petén | 142.4 | 107.2 | -35.1 |
| Santa Rosa | 112.3 | 104.4 | -7.9 |
| Guatemala | 100.6 | 103.1 | ▲ 2.5 |
| Chiquimula | 94.0 | 102.2 | ▲ 8.3 |
| Jalapa | 90.4 | 99.4 | ▲ 8.9 |
| Quetzaltenango | 87.5 | 98.7 | ▲ 11.2 |
| Huehuetenango | 103.4 | 96.7 | -6.8 |
| Sacatepéquez | 92.2 | 94.2 | ▲ 2.1 |
| Jutiapa | 88.2 | 81.6 | -6.6 |
| Baja Verapaz | 78.6 | 78.5 | -0.2 |
| San Marcos | 79.5 | 73.4 | -6.1 |
| Quiché | 77.6 | 71.7 | -5.8 |
| Chimaltenango | 65.3 | 70.9 | ▲ 5.6 |
| Sololá | 39.2 | 55.1 | ▲ 15.9 |
| Totonicapán | 62.8 | 37.5 | -25.3 |

Fuente: Año 2018 Ministerio Público, según reportes generados el 30/03/2019.

Tasa de violación y violación agravada (2019)

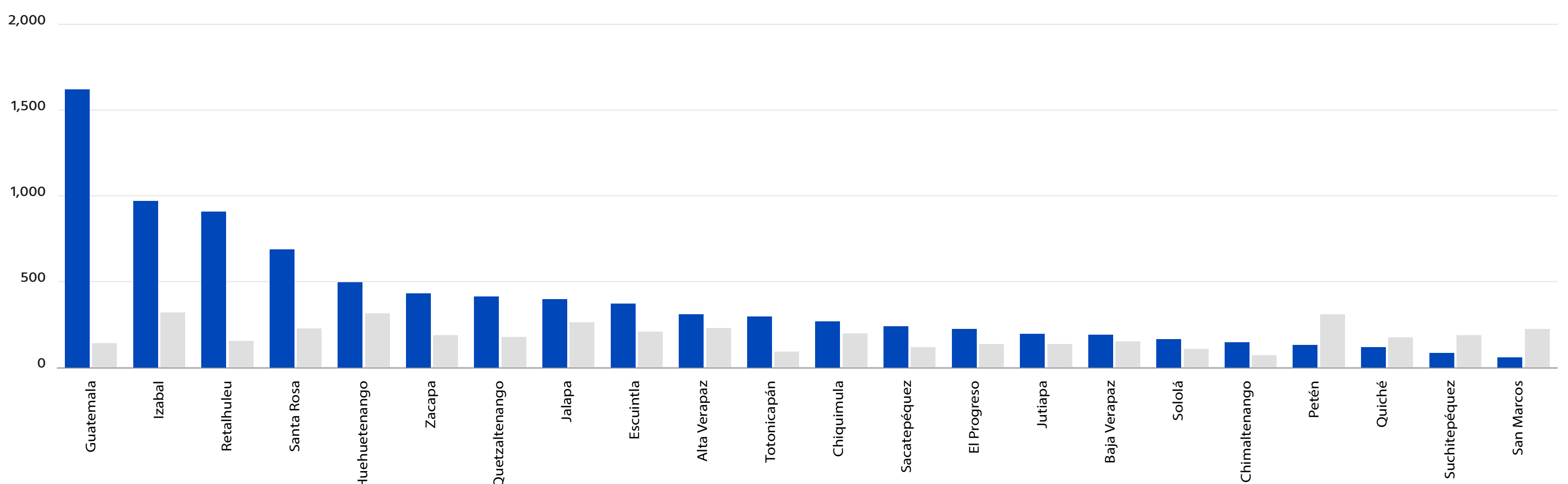


En Guatemala, se considera violación sostener relaciones sexuales con menores de 14 años (Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas).

Petén, Quiché, Suchitepéquez y San Marcos registran una mayor tasa de embarazos en niñas y adolescentes de entre 10 y 14 años, que tasa de denuncias de violaciones o violación agravada, lo que podría indicar subregistro de este delito.

■ Tasa de denuncia de violaciones de 10 a 14 años (MP 2018)

■ Tasa embarazos de mujeres de 10 a 14 años (INE-2018)



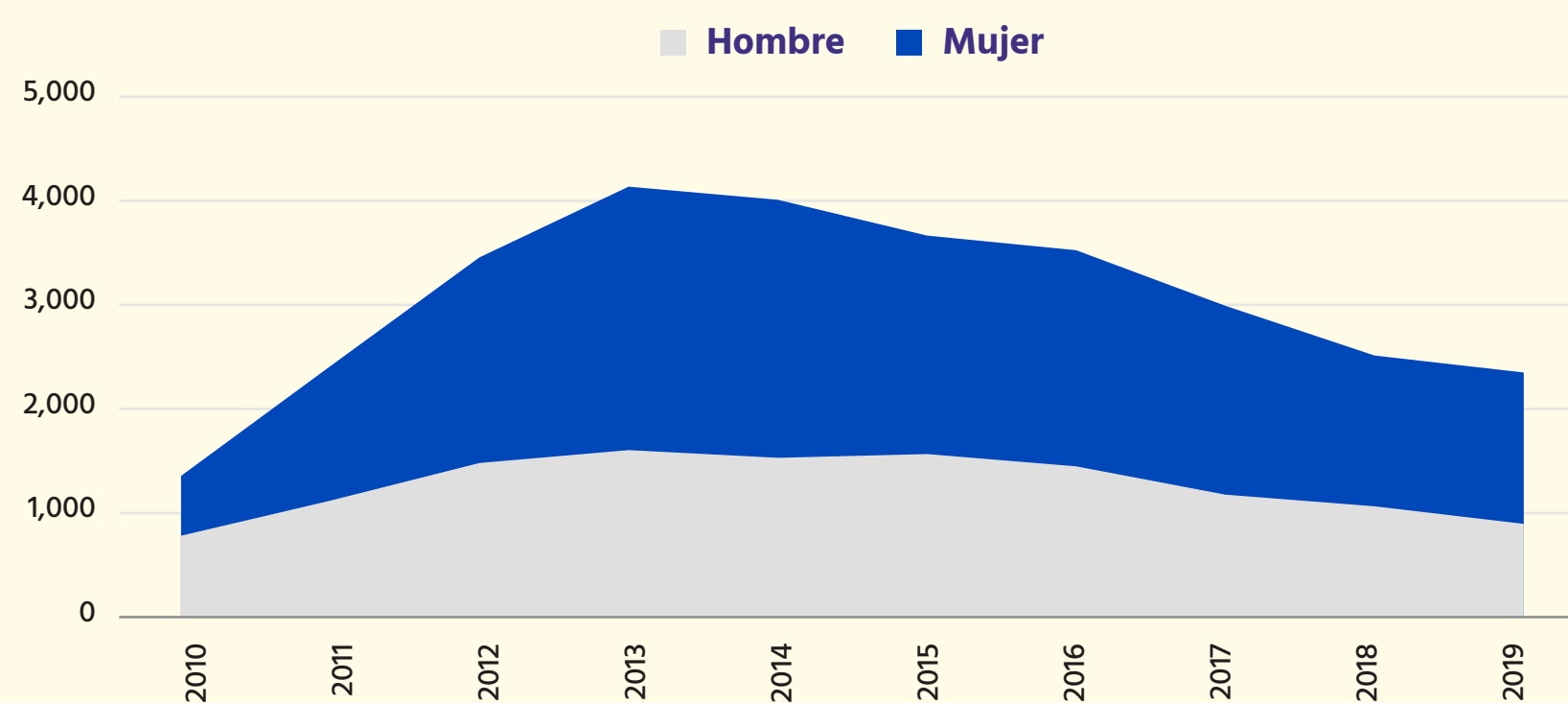
PERSONAS DESAPARECIDAS

“En general, por personas desaparecidas se entiende aquellas personas de las cuales sus familiares no tienen noticias o cuya desaparición ha sido señalada, sobre la base de información fidedigna, a causa de un conflicto armado (internacional o sin carácter internacional) o de violencia interna (disturbios interiores y situaciones en las que se requiera la actuación de una institución neutral e independiente)”.

Fuente: ICRC, 2012.

Número de personas desaparecidas

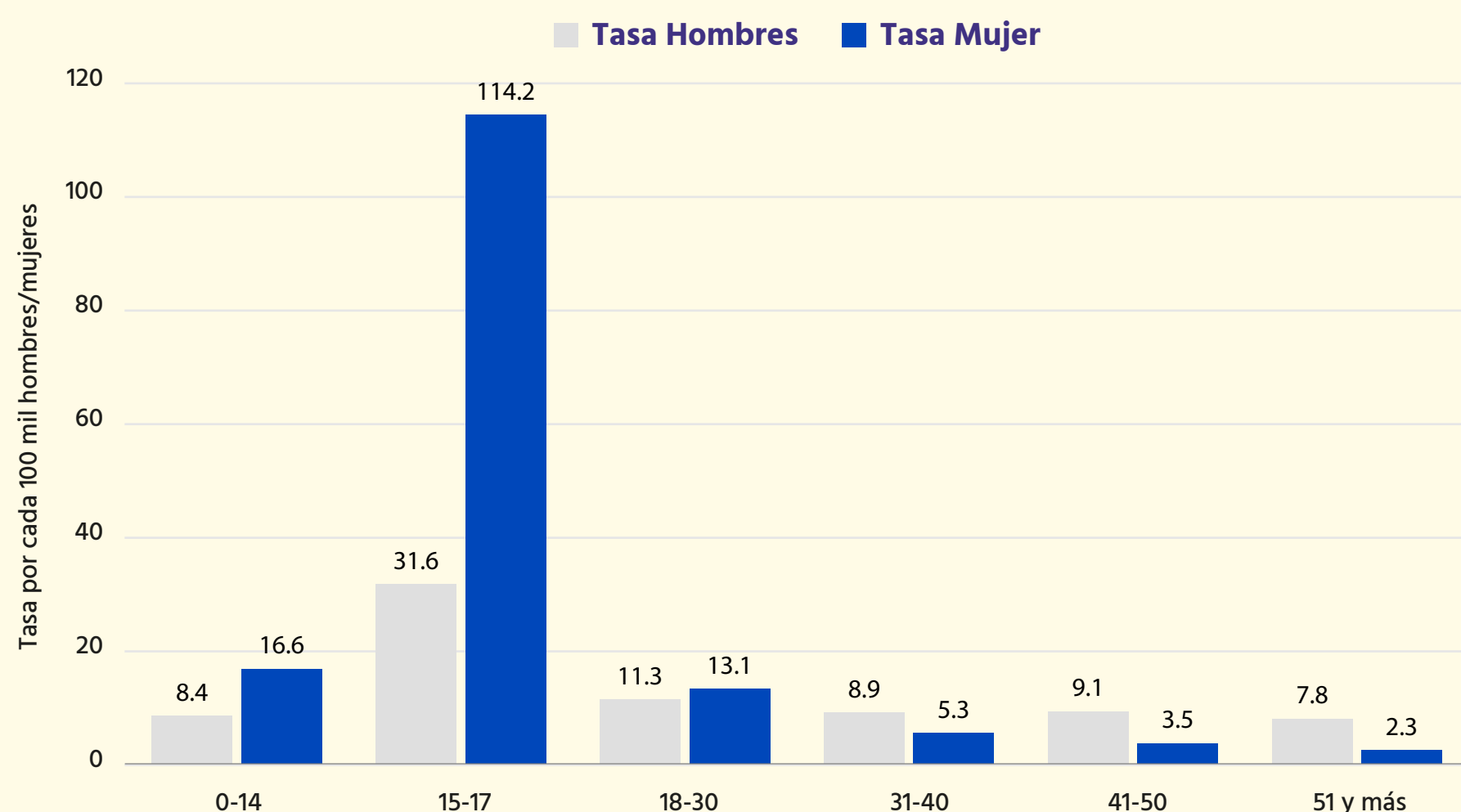
El total anual de personas desaparecidas sigue registrando una sostenida tendencia a la baja, no obstante las desapariciones de mujeres fueron mayores en 0.4% en relación al año 2018.



Más de la mitad de las personas reportadas como desaparecidas son mujeres, patrón que se mantiene desde el año 2011. Pese a observarse una tendencia decreciente a partir del año 2013, el número de casos de mujeres desaparecidas sigue siendo alarmante.

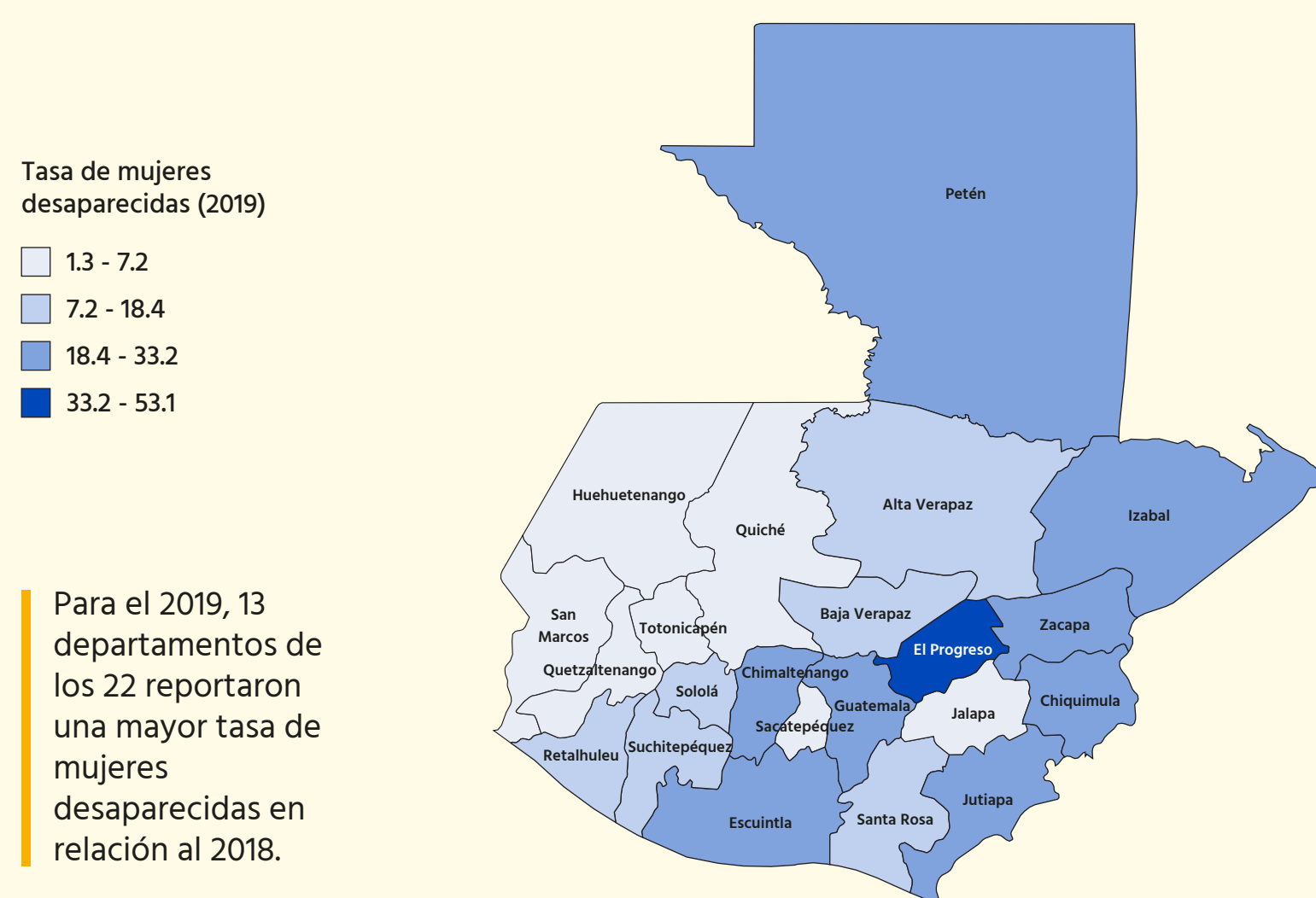
Fuente: Guatemala 2010 – 2018 Instituto Nacional de Estadística. 2019 datos de la Policía Nacional Civil en proceso de validación por el INE.

Aproximadamente 1 de cada 1,000 mujeres entre 15 y 17 años fue reportada como desaparecida en el 2019.



Fuente: 2019 datos de la Policía Nacional Civil en proceso de validación por el INE. Proyecciones poblacionales en base al CENSO 2018.

Los departamentos de Guatemala, Escuintla, Chimaltenango y Petén concentran 59 de cada 100 desapariciones en mujeres.



Para el 2019, 13 departamentos de los 22 reportaron una mayor tasa de mujeres desaparecidas en relación al 2018.

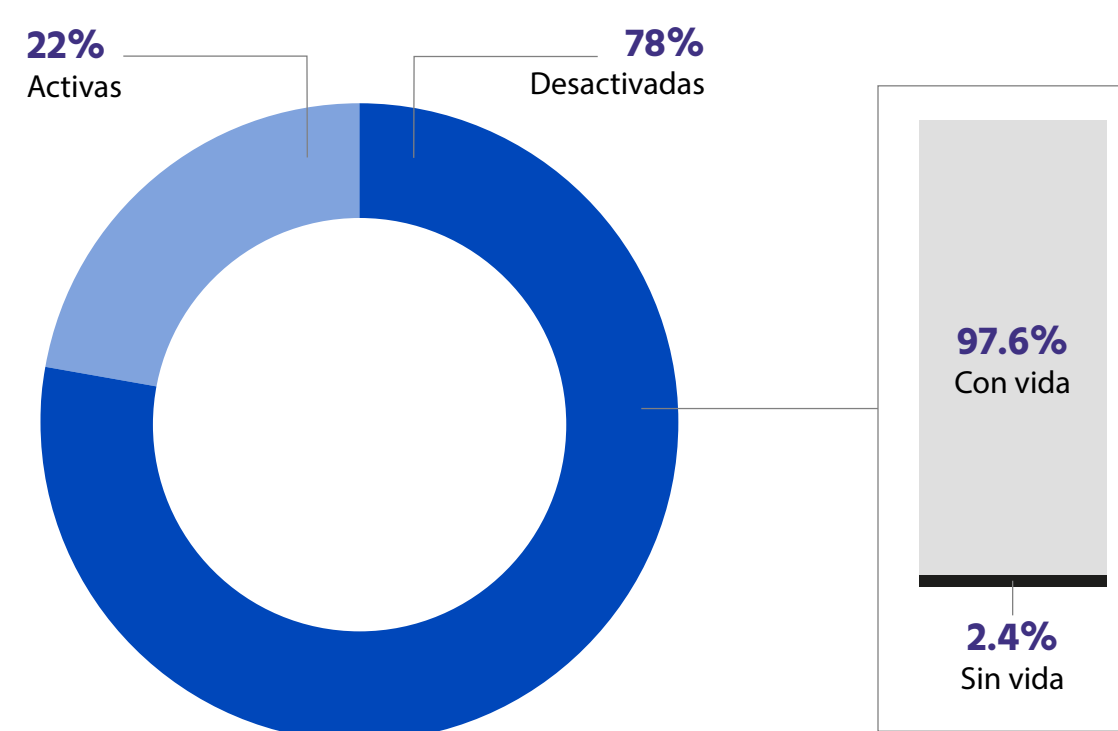
Fuente: 2019 datos de la Policía Nacional Civil en proceso de validación por el INE. Proyecciones poblacionales con base en el CENSO 2018.

ALERTA ISABEL-CLAUDINA

“Mecanismo de búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas, a efecto de garantizar la vida, la libertad, la seguridad, la integridad y la dignidad de las mujeres que se encuentren desaparecidas, con el fin de contar con un mecanismo que permita su pronta localización y resguardo para evitar que tras su desaparición puedan ser objeto de otro tipo de vejámenes, asesinadas o puedan ser trasladadas a otras comunidades o países”. (Mujeres mayores de 18 años).

Ley de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas, Decreto 09-2016

Durante el año 2019, se activaron 2,151 alertas Isabel-Claudina, de las cuales siguen activas 475. Del total de alertas activadas durante el año 2019, 40 mujeres fueron encontradas sin vida.

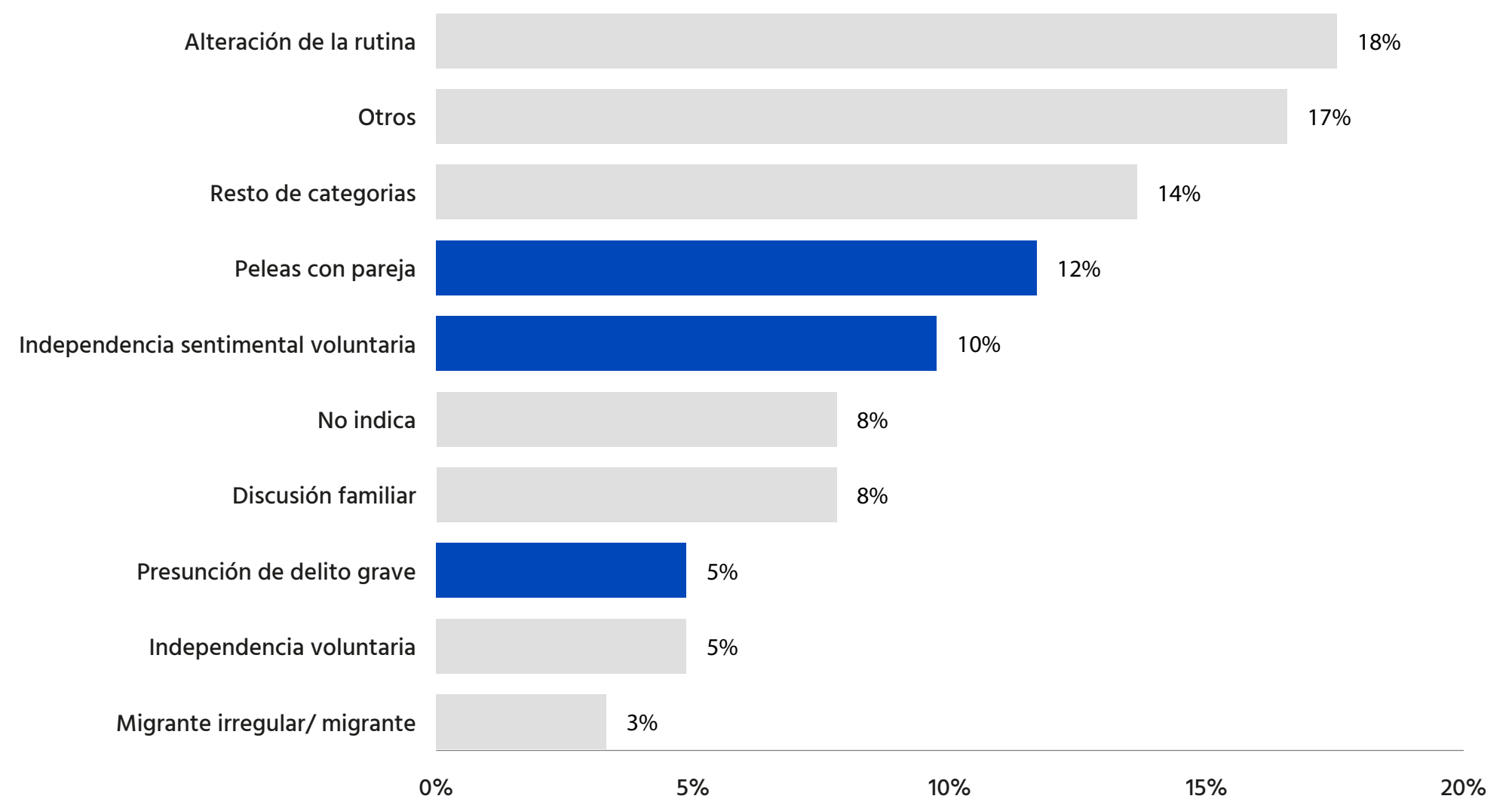


Fuente: 2019 datos del Ministerio Público a través del Observatorio de la Mujer.

Confirmación de las circunstancias de la desaparición

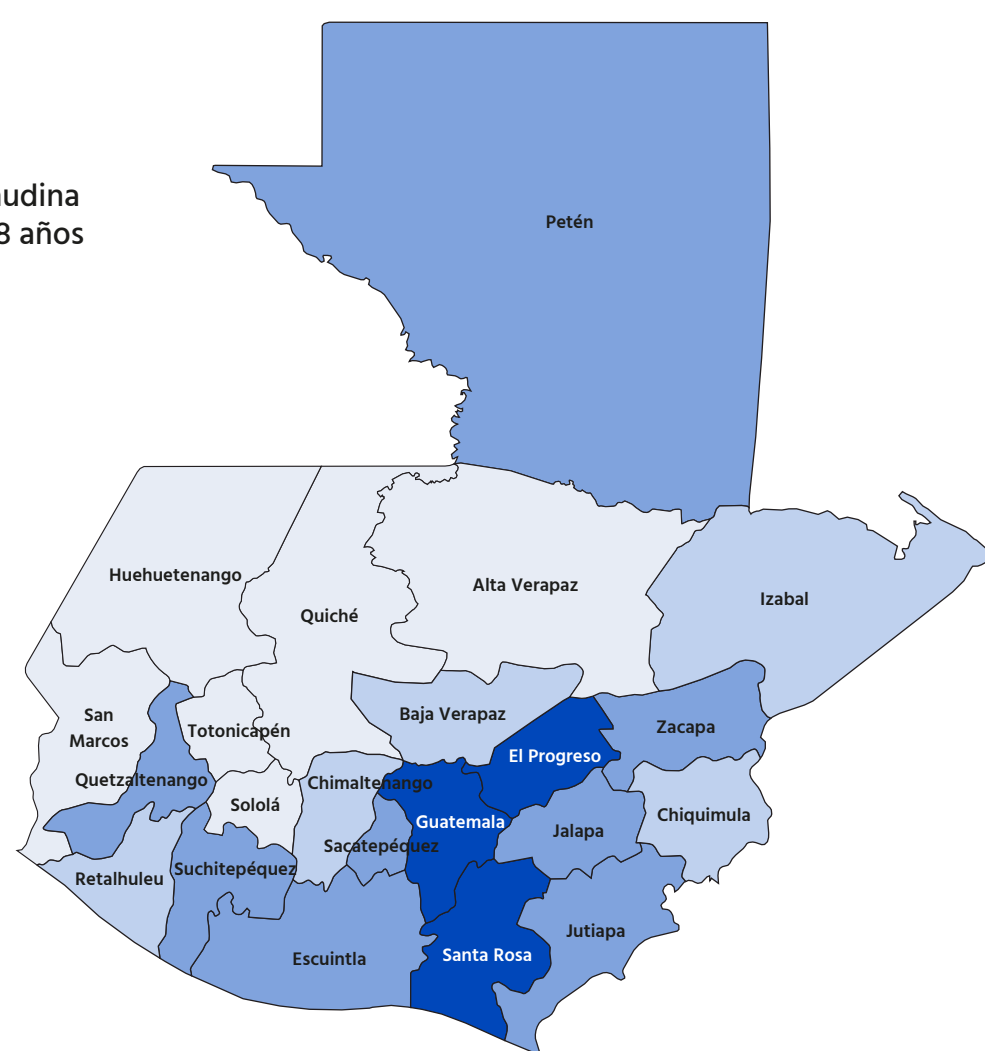
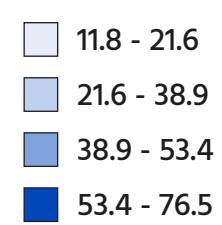
El mecanismo de búsqueda Isabel-Claudina indicó que, un 25% del total de circunstancias de la desaparición reportadas por las mujeres encontradas con vida, podrían estar relacionada a motivos de violencia intrafamiliar o contra la mujer.

Fuente: 2019 datos del Ministerio Público a través del Observatorio de la Mujer. Nota: Circunstancias a partir de la declaración de las mujeres desaparecidas localizadas.



Los departamentos con mayor número de alertas activadas son Guatemala, El Progreso y Santa Rosa.

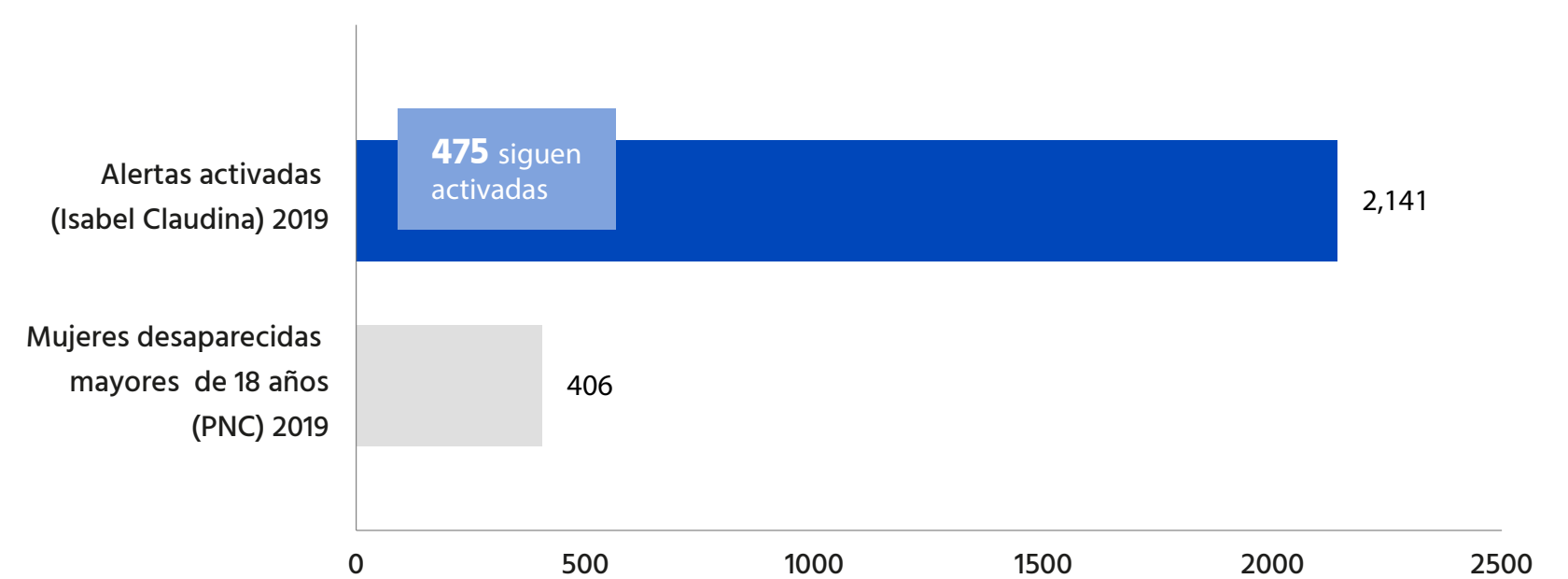
Tasa de activación de alertas Isabel Claudina por cada 100 mil mujeres mayores de 18 años



Fuente: 2019 datos del Ministerio Público a través del Observatorio de la Mujer. Personas desaparecidas: 2019 Policía Nacional Civil en proceso de validación por el INE. Proyecciones poblacionales en base al CENSO 2018.

Comparación de mujeres desaparecidas mayores de 18 años por alertas activadas Isabel-Claudina y registro de personas desaparecidas de PNC.

Durante el año 2019, la PNC registró 406 mujeres desaparecidas mayores de 18 años. Sin embargo en el mismo periodo se activaron 2,151 alertas Isabel Claudina. Lo que evidencia la necesidad de contar con una centralización de los registros de personas desaparecidas.



Fuente: 2019 datos del Ministerio Público a través del Observatorio de la Mujer. Personas desaparecidas: 2019 Policía Nacional Civil en proceso de validación por el INE. Proyecciones poblacionales con base en el CENSO 2018.

Existe una posible relación en los departamentos con mayor cantidad de alertas Isabel-Claudina con delitos como Violencia contra la mujer, violaciones y homicidios de mujeres.

Correlación: observaciones departamentos Tasa de alertas Isabel-Claudina

Tasa de Violencia contra la mujer 2019 **0.42***

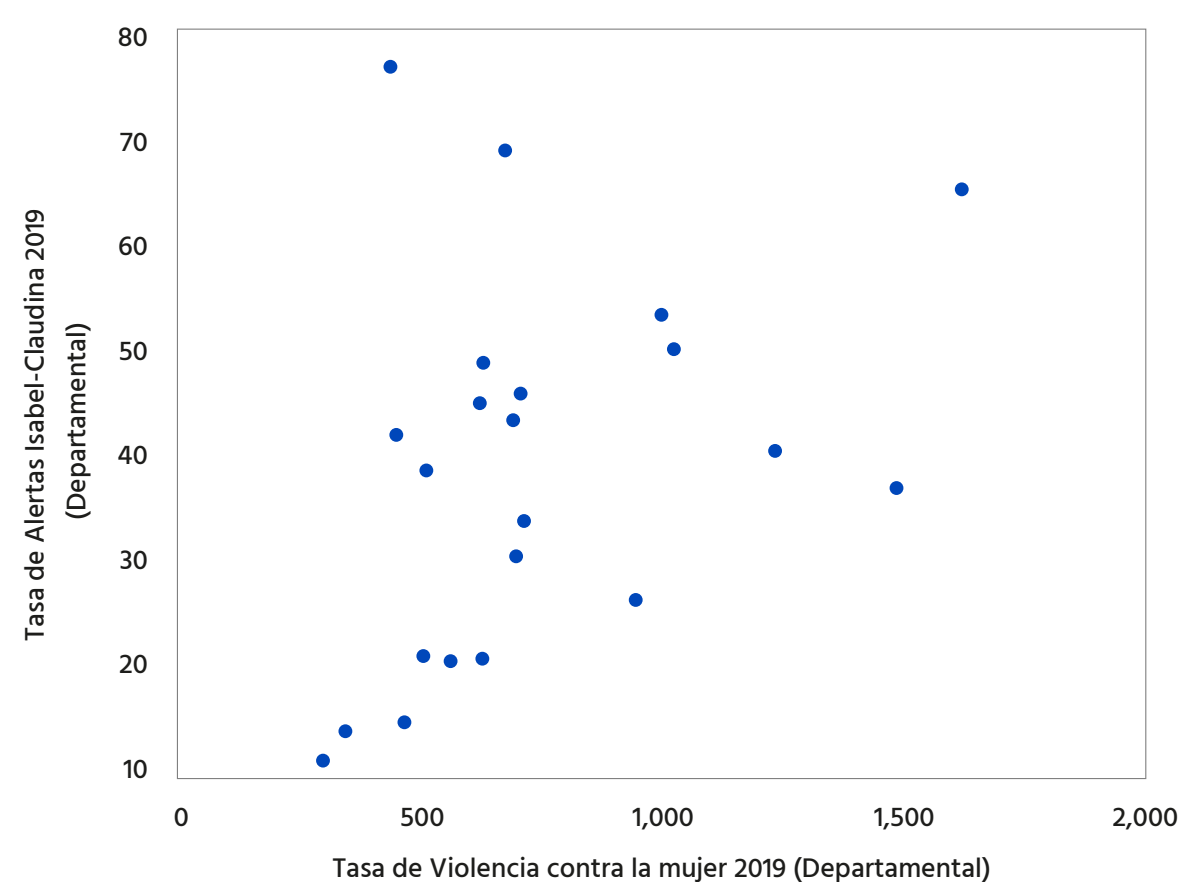
Tasa de violaciones en mujeres 2019 **0.46***

Tasa de homicidios en mujeres 2019 **0.70***

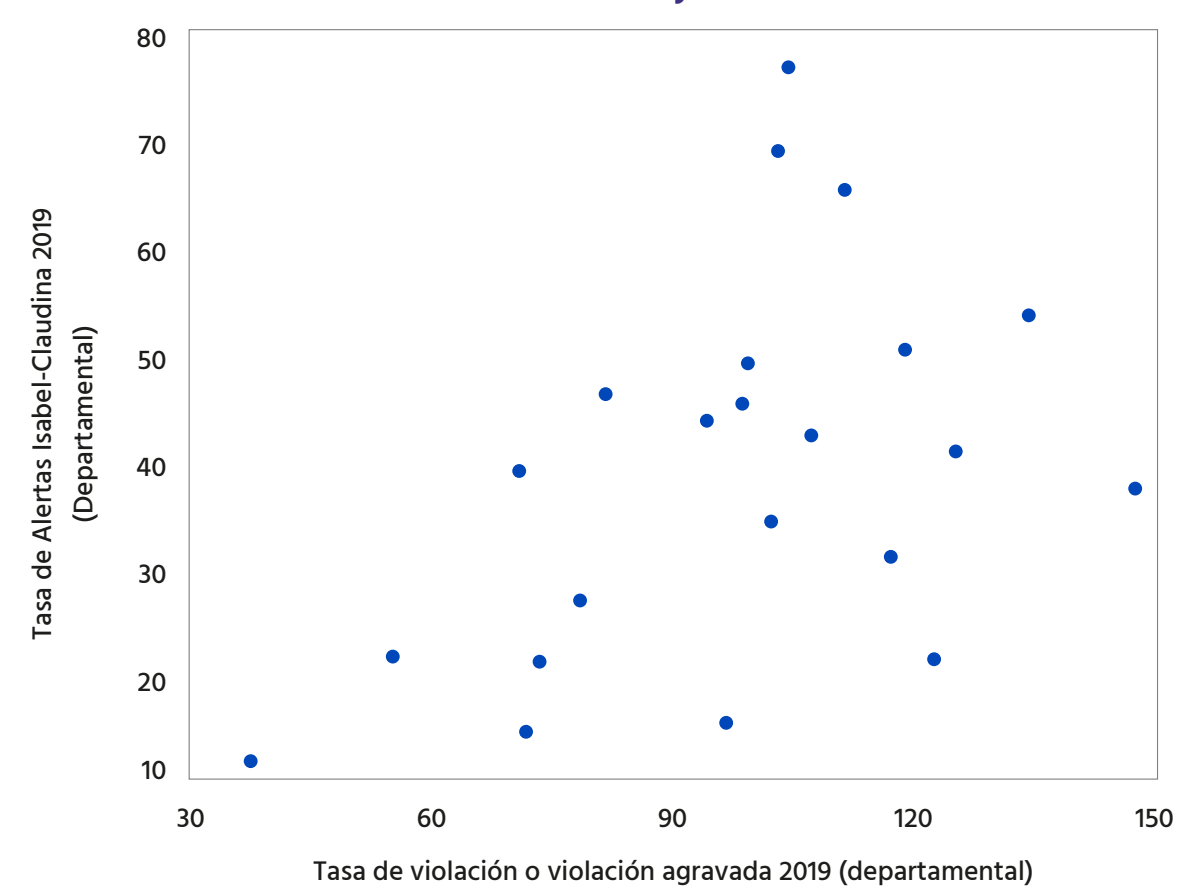
*Prueba de significancia del 0,05

Nota: La existencia de la correlación no implica causalidad.

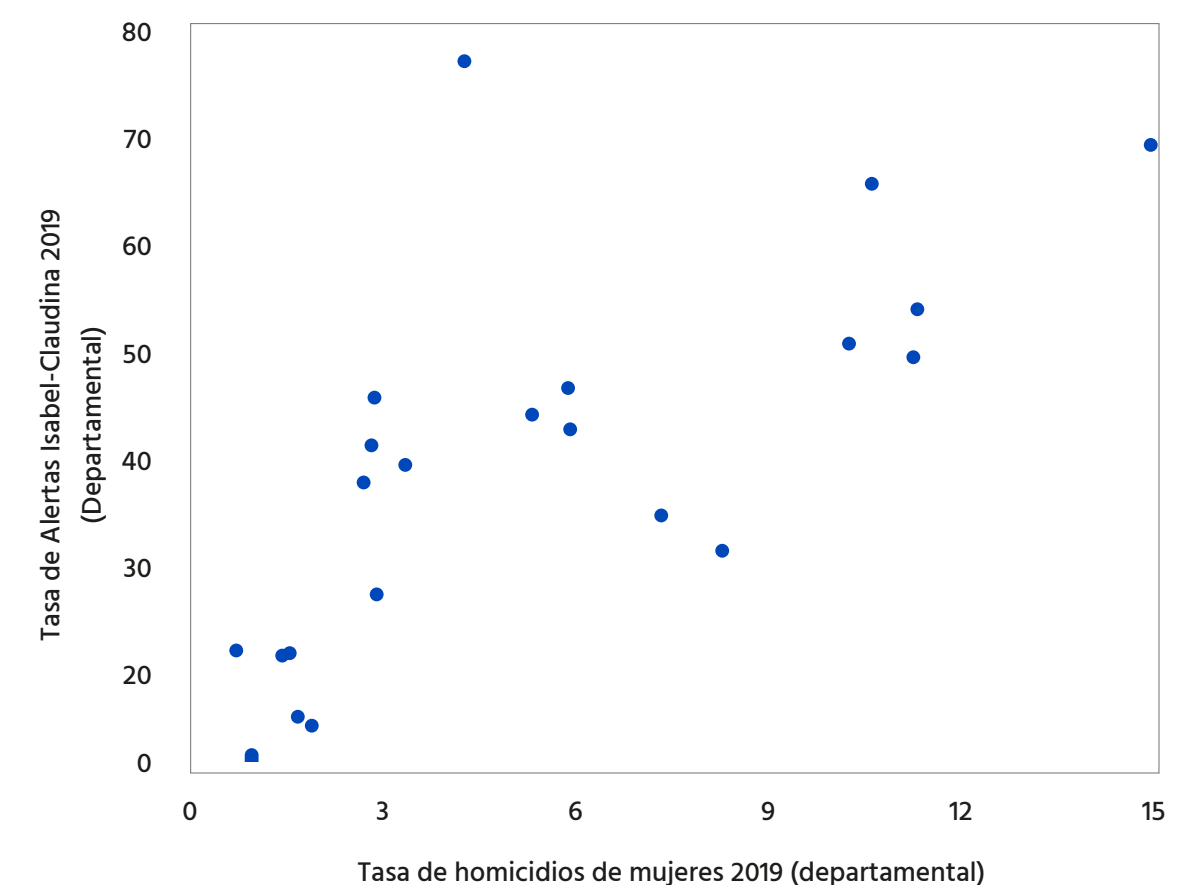
Relación entre Violencia contra la Mujer y Alertas Isabel Claudina



Relación entre Violación y Alertas Isabel Claudina



Relación entre homicidios de mujeres y Alertas Isabel Claudina



Fuente: 2019 datos del Ministerio Público a través del Observatorio de la Mujer, Violencia contra la mujer y violaciones Ministerio Público según reporte del 02/03/2020. Homicidios: 2019 Policía Nacional Civil en proceso de validación por el INE. Proyecciones poblacionales en base al CENSO 2018.

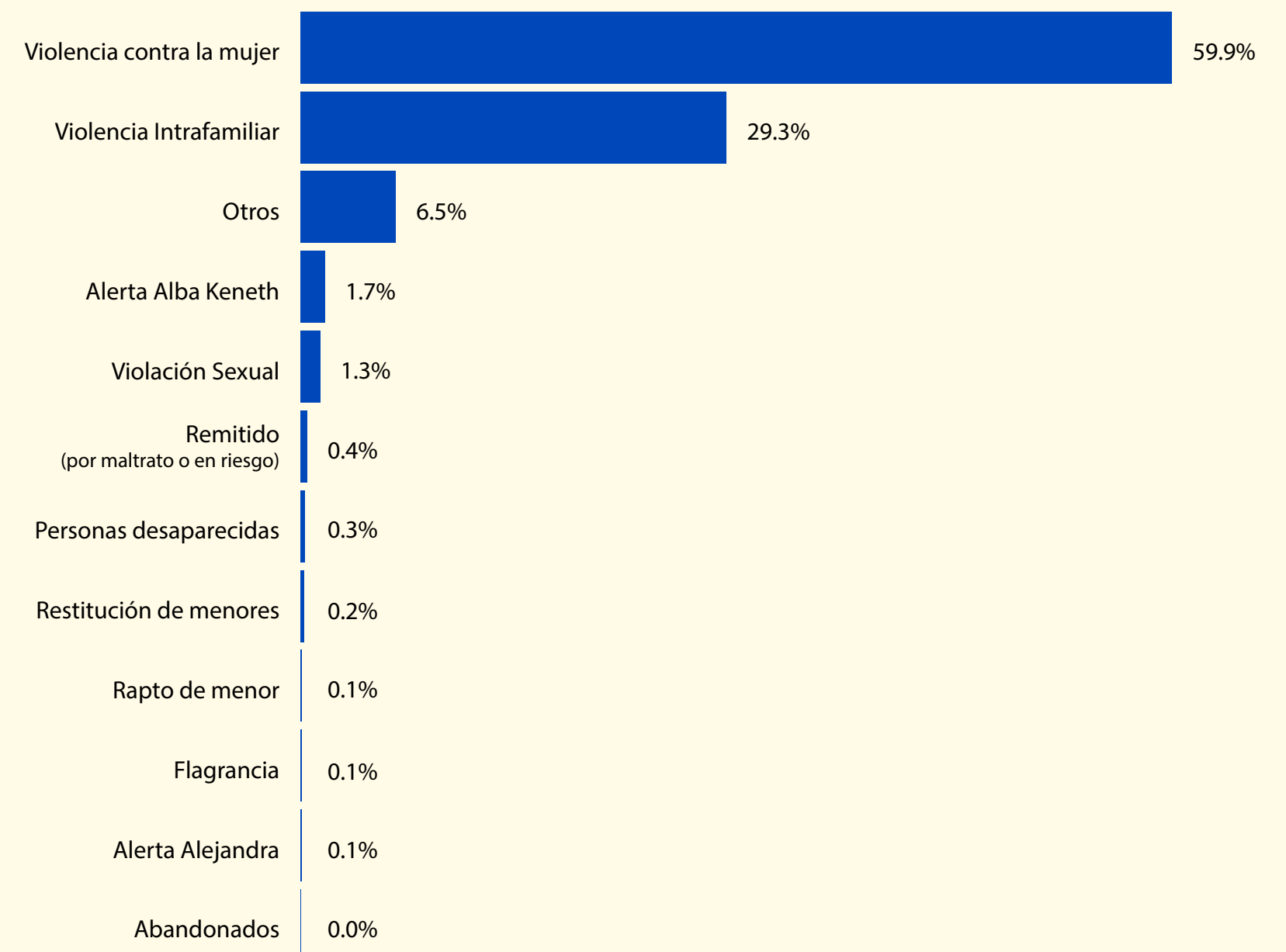
OFICINA DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE LA PNC

“Es una Unidad Policial con personal especializado en facilitar el acceso a una justicia reparadora a personas víctimas de violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer, violencia sexual, violencia contra la niñez y en contra de adultos mayores, a través de una atención de calidad y calidez apoyando a neutralizar los efectos inmediatos del hecho y sus secuelas. Diagnostica las necesidades de atención y seguridad para encausar su recuperación.

Cuenta con 53 Oficinas a nivel nacional que se encuentran dentro de las sedes policiales a nivel república, el personal que atiende a las víctimas está altamente capacitado en atender diferentes delitos de violencia intrafamiliar y violencia en contra de la mujer, niñez y adulto mayor”.

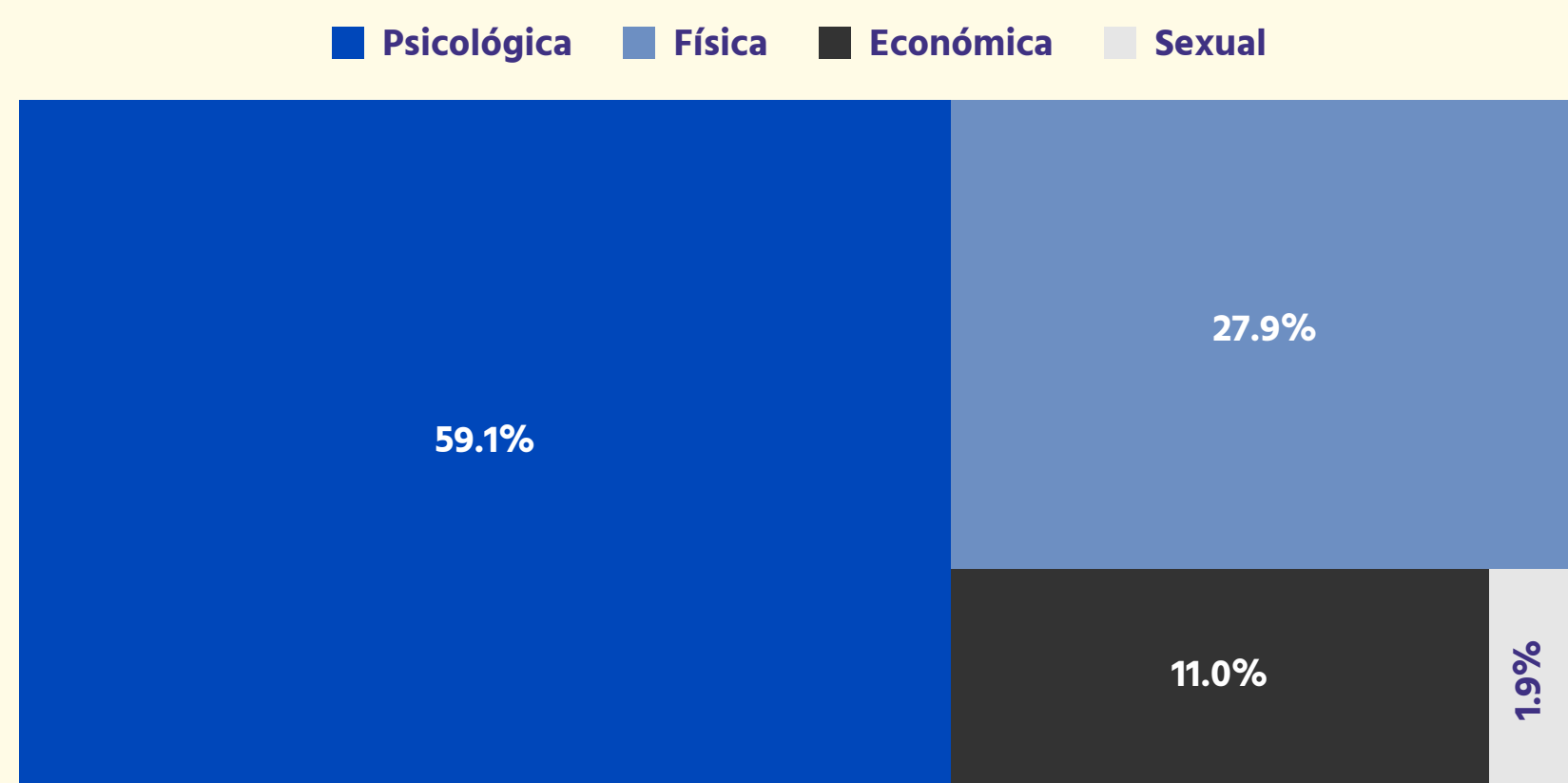
Fuente: DAV PNC 2018

La Oficina de Atención a la Víctima atendió durante el año 2019 a 10,384 mujeres víctimas principalmente de violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar.



Nota: cada atención en la OAV, no se traduce precisamente a una denuncia o registro en hechos delictivos de la PNC.
Fuente: Policía Nacional Civil a través de su Oficina de atención a la víctima (OAV)

Las mujeres reportaron ser víctimas de más de una manifestación de violencia, bajo los diferentes tipos de hechos ocurridos, principalmente sufrieron violencia psicológica y física.¹

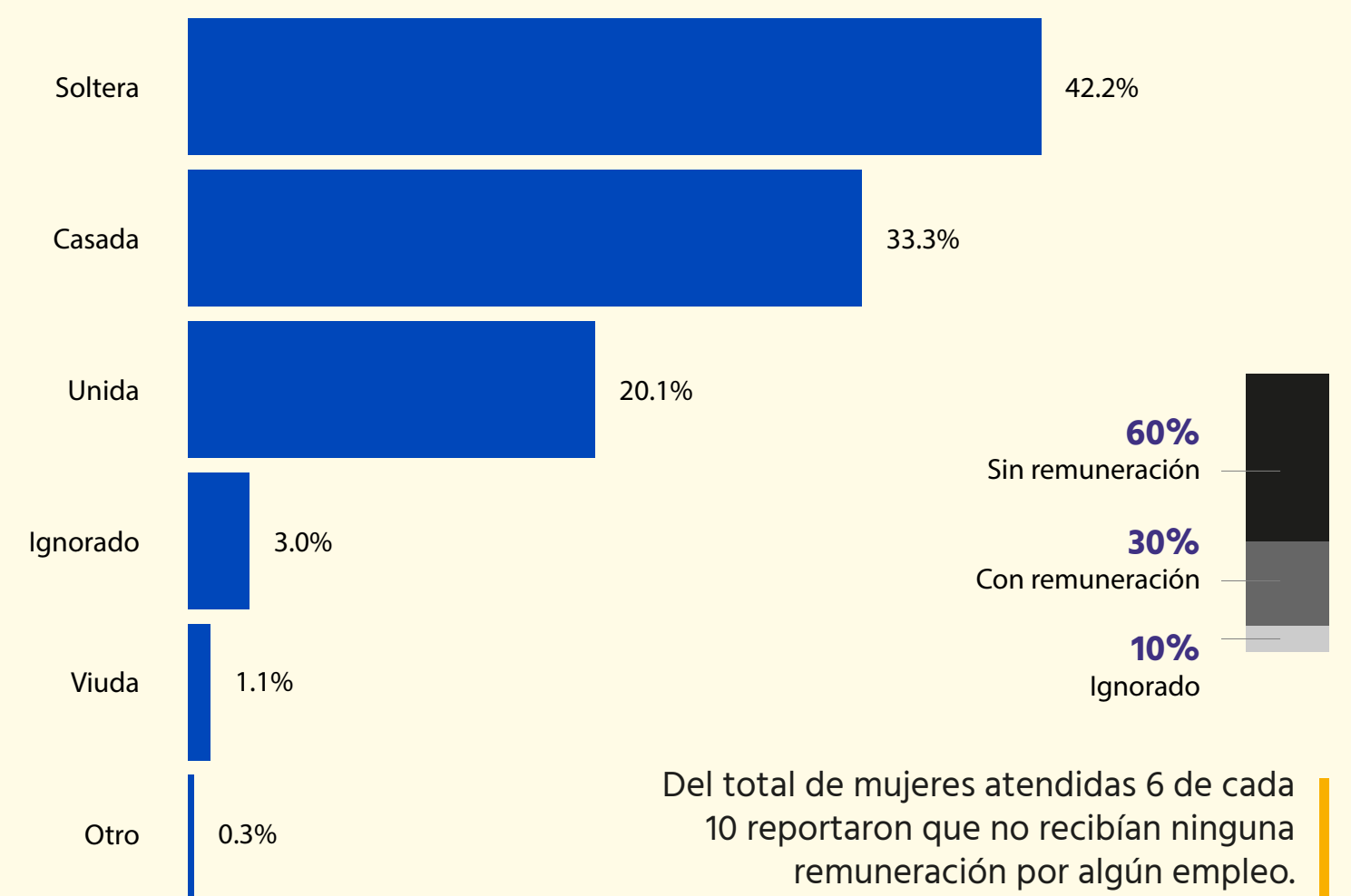


¹Una mujer pudo ser víctima de más de una manifestación de violencia, por lo que las manifestaciones contabilizan un mayor número en relación al conteo de víctimas.

Fuente: Policía Nacional Civil a través de su Oficina de atención a la víctima (OAV)

Estado civil de las mujeres víctimas atendidas por la OAV-PNC

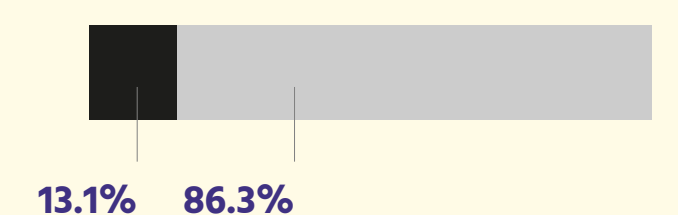
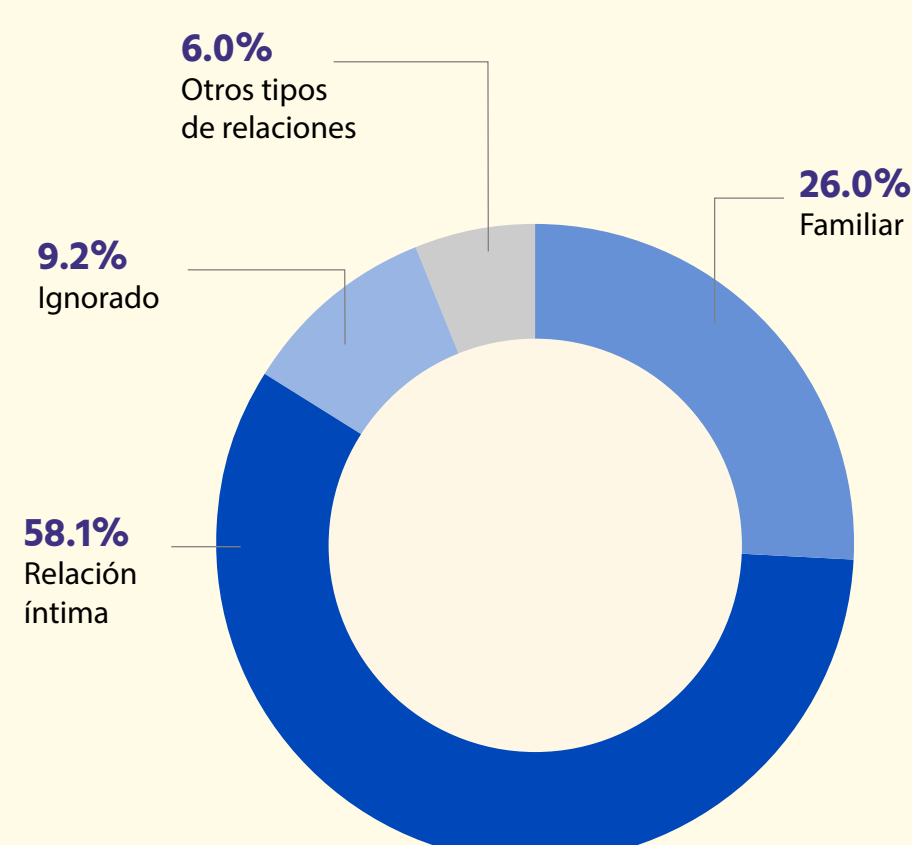
Del total de mujeres atendidas por la OAV durante el año 2019, el 53.4% era casada o unida.



Fuente: Policía Nacional Civil a través de su Oficina de atención a la víctima (OAV)

El 58% de las mujeres víctimas atendidas durante el 2019 por la OAV-PNC, declararon que mantenían o mantuvieron una relación sentimental con su agresor.

- Relación sentimental: tipo de relación de la víctima con el agresor que incluye conviviente, esposa, excónyuge, exnovia y novia.
- Familiar: Tipo de relación de la víctima con el agresor que incluye las categorías de Madre, cuñada, hija, hermana y otros parentescos.
- Otros tipos de relación: Incluye las categorías de vecina, amiga, compañera de trabajo, subordinada, otros tipos de relaciones no parentales.



Las mujeres reportaron que un 13.1% de los agresores se encontraban bajo efectos de alcohol o alguna droga.

Fuente: Policía Nacional Civil a través de su Oficina de atención a la víctima (OAV)

TRATA DE PERSONAS

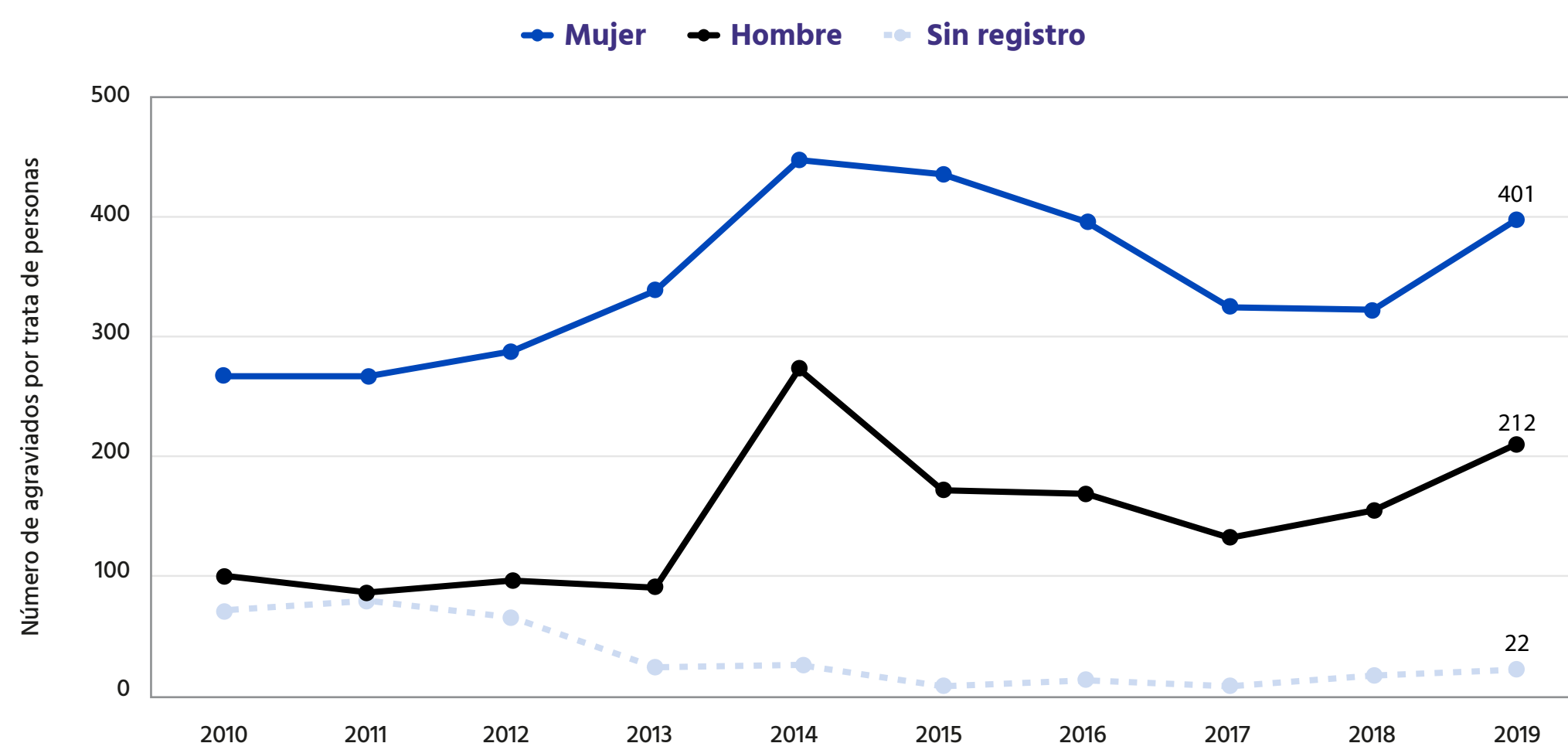
La trata de personas consiste en “[...] la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”.

Fuente: UNODC, 2007.

En 2019, los casos de trata de mujeres se incrementaron en 23.4% con respecto al año anterior.

En 2019, Guatemala registró un total de 635 casos de trata de personas, de las cuales 63.1% de estos fueron mujeres.

Pese a que se observa una disminución en el número de casos con respecto a 2014, la tendencia de los casos de trata a partir del año 2017, registra un alza tanto para mujeres como hombres.



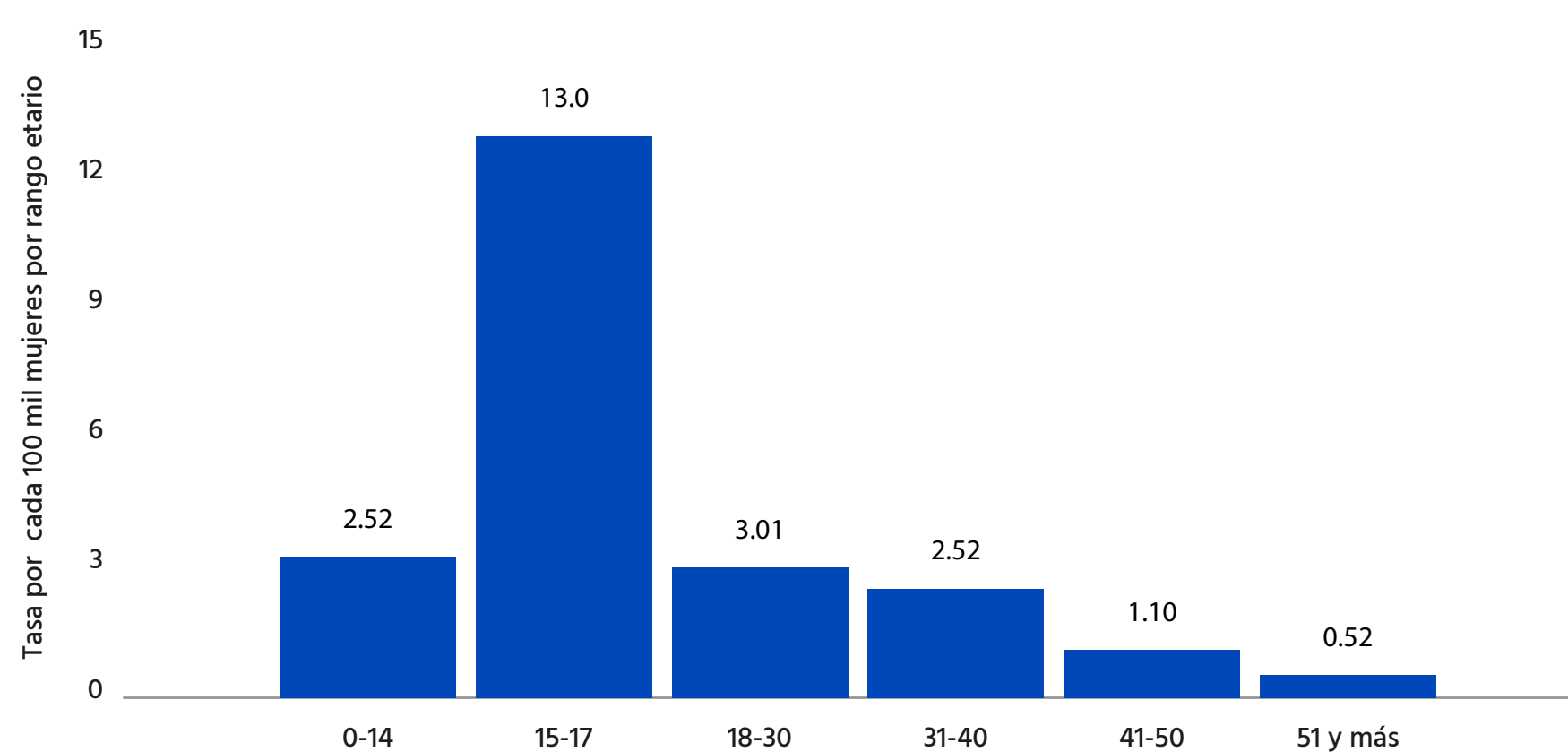
Fuente: Año 2010-2019 Ministerio Público, según reportes generados el 17/04/2020.

Las víctimas de la trata de personas suelen ser mujeres adolescentes de 15 a 17 años.

En el 34.4% de los casos no se registró la edad de las víctimas.

No obstante, los casos que sí reportan esta información revelan que el 38.9% de mujeres víctimas de trata eran menores de 17 años.

Durante el año 2019, se denunciaron que 88 niñas y adolescentes (0-14 años) fueron víctimas de trata, cifra que se duplicó en relación al año anterior.



Fuente: Año 2018 Ministerio Público, según reportes generados el 30/03/2019.